



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras



Informe de Gestión 2021

Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
expresa su reconocimiento a
todas las personas que colaboraron
en la preparación del Informe de Gestión 2021

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Informe de Gestión 2021

Edición al cuidado de Mariantonia Bermúdez González

Diagramación: Manuel Rivera

Derechos reservados conforme la ley.

© Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Disponible en formato PDF en

<https://www.superintendencia.gob.ni/>

Managua, febrero de 2022.

Se autoriza la reproducción parcial o total de este informe siempre y cuando se cite la fuente.

Cita sugerida:

Nicaragua. Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. (2022).

Informe de Gestión 2021. Managua: SIBOIF. Recuperado de:

<https://www.superintendencia.gob.ni/nosotros/informacion-publica/informe-gestion>



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Managua, 18 de febrero de 2022

Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés
Presidente de la Asamblea Nacional
Su despacho.

Estimado señor Presidente:

Tengo el agrado de presentar el informe de gestión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) del año 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 138, numeral 29, de la *Constitución Política de la República de Nicaragua* y el Artículo n.º 28 de la Ley n.º 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas".

Los ejes principales de trabajo de la SIBOIF fueron los siguientes: i) contribuir a la estabilidad, solidez y eficiencia de las instituciones financieras, mediante la supervisión efectiva; ii) fortalecer y actualizar el marco regulatorio de las instituciones financieras supervisadas; iii) desarrollar y aplicar los mecanismos de protección, servicio y atención de los usuarios del Sistema Financiero; y iv) reforzar la gestión institucional mediante la mejora continua de los procesos internos.

El sector bancario, en el año 2021, reflejó un saldo total de depósitos del público de C\$167,653.5 millones con un crecimiento de 12.1%, respecto al año anterior. En tanto que la cobertura de liquidez, medida como la relación del efectivo sobre depósitos del público fue de 44.4%. De igual manera, los bancos y sociedades financieras registraron indicadores de rentabilidad positivos ubicándose, el ROE en 9.3%, y el ROA en 1.6%, respectivamente. Adicionalmente, el índice de solvencia o adecuación de capital fue 21.1%, muy por encima del 10% requerido por la ley.

En relación al ámbito de los seguros, el valor de la producción de primas netas emitidas cerró en C\$7,733.8 millones, reflejando un incremento de 12.3%, respecto al año anterior. En cuanto al mercado supervisado de valores, se transó un total de C\$73,266.4 millones, con un crecimiento interanual de 104.5%. Por otra parte, en el sector de almacenes generales de depósitos, se observó un saldo de inventarios por C\$3,266.5 millones en diciembre 2021, con un crecimiento interanual de 59.3%. Es importante señalar que todas las industrias supervisadas por esta Superintendencia presentan niveles adecuados de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Aprovecho la ocasión para manifestar al señor Presidente de la Asamblea Nacional, su Junta Directiva y a los honorables diputados, mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,

Lic. Luis Angel Montenegro E.
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras

CONTENIDO

Abreviaturas y acrónimos	6
I. Organización y planificación de la Superintendencia	8
1.1 Composición del Consejo Directivo	8
1.2 Estructura organizativa	8
1.3 Planificación estratégica.....	10
II. Actividades de regulación y autorizaciones	12
2.1 Normas prudenciales.....	12
2.2 Normas reformadas.....	15
2.3 Resoluciones del Superintendente.....	16
2.4 Autorizaciones	16
III. Supervisión de instituciones financieras.....	19
3.1 Instituciones bancarias y financieras	19
3.1.1 Actividades de supervisión	20
3.1.2 Desempeño financiero	20
3.2 Seguros.....	29
3.2.1 Actividades de supervisión	30
3.2.2 Desempeño financiero	31
3.3 Almacenes Generales de Depósitos.....	37
3.3.1 Actividades de supervisión	37
3.3.2 Desempeño financiero	38
3.4 Valores.....	40
3.4.1 Actividades de supervisión	40
3.4.2 Evolución de las transacciones bursátiles.....	40
3.4.3 Desempeño financiero de las instituciones supervisadas	44
3.5 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)	47
3.5.1 Supervisión de PLA/FT/FP	47
3.5.2 Guías y retroalimentación de PLA/FT/FP	48
3.5.3 Tareas conjuntas interinstitucionales sobre PLA/FT/FP	49
3.6 Supervisión consolidada regional.....	50
3.7 Sanciones y multas	51
IV. Atención al público.....	52
V. Aspectos administrativos y de control.....	55
5.1 Aspectos administrativos	55
5.2 Auditoría interna y externa.....	57
5.2.1 Auditoría interna.....	57
5.2.2 Auditoría externa.....	58
VI. Anexos.....	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I-1. Miembros del Consejo Directivo.....	8
Tabla II-1. Resoluciones emitidas por los intermediarios de seguros.....	16
Tabla II-2. Intermediarios de seguros autorizados.....	17
Tabla II-3. Resoluciones emitidas relacionadas con las operaciones de los auxiliares de seguros.....	17
Tabla II-4. Auxiliares de seguros autorizados internos y externos	17
Tabla II-5. Movimientos en el Registro de los Peritos Valuadores	18
Tabla II-6. Registro de los Peritos Valuadores	18
Tabla III-1. Sucursales y ventanillas	19
Tabla III-2. Resumen de la cartera de crédito neta	21
Tabla III-3. Participación en el mercado-Cartera bruta	21
Tabla III-4. Cartera bruta por actividad	22
Tabla III-5. Inversiones en valores y participaciones accionarias.....	22
Tabla III-6. Participación en el mercado – Depósito del público	23
Tabla III-7. Tasas implícitas de la cartera de crédito de bancos y financieras.....	24
Tabla III-8. Tasas implícitas de la cartera de crédito de entidades bancarias	24
Tabla III-9. Tasas implícitas de la cartera de crédito de las sociedades financieras.....	24
Tabla III-10. Tasas implícitas de los depósitos captados por entidades bancarias.....	25
Tabla III-11. Porcentaje de la clasificación de la cartera de crédito	25
Tabla III-12. Cartera de crédito por entidad sujeta a alivio	26
Tabla III-13. Porcentaje de la cobertura de la cartera de crédito improductiva de bancos y financieras.....	26
Tabla III-14. Porcentaje de la razón de liquidez de las entidades bancarias.....	27
Tabla III-15. Porcentaje del efectivo y equivalente de efectivo de bancos y entidades financieras sobre la cartera de crédito bruta	27
Tabla III-16. Porcentaje de la adecuación de capital de bancos y sociedades financieras.....	28
Tabla III-17. Colocaciones efectuadas por las Oficinas de Representación	29
Tabla III-18. Reservas técnicas y matemáticas	32
Tabla III-19. Primas netas emitidas	33
Tabla III-20. Primas cedidas y retenidas	35
Tabla III-21. Siniestralidad neta.....	35
Tabla III-22. Sumas aseguradas.....	36
Tabla III-23. Valor de inventarios de mercadería	39
Tabla III-24. Fondos de inversión de INVERCASA SAFI, S.A.	43
Tabla III-25. Indicadores financieros de los participantes del mercado de valores	46
Tabla III-26. Sanciones y multas.....	51
Tabla IV-1. Estadísticas de atención a usuarios por resolución	52
Tabla IV-2. Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas	53
Tabla V-1. Presupuesto 2021.....	55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración I-1. Organigrama de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras	9
Ilustración I-2. Marco Estratégico	10
Ilustración I-3. Mapa estratégico.....	11

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico III-1. Estructura de depósitos del público 2020 – 2021	23
Gráfico III-2. Distribución de las inversiones netas.....	31
Gráfico III-3. Distribución de primas netas – Seguros	33
Gráfico III-4. Participación en el mercado de las primas netas.....	34
Gráfico III-5. Inventario en depósito financiero en los Almacenes Generales de Depósitos	39
Gráfico III-6. Mercado de valores - Comparativo de volumen negociado	41
Gráfico III-7. Participación de los puestos de bolsa en el mercado	42
Gráfico III-8. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en córdobas	42
Gráfico III-9. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en dólares	43
Gráfico III-10. Componentes del Estado de situación financiera	45
Gráfico III-11. Componentes del Estado de resultado.....	46
Gráfico IV-1. Ámbitos de reclamos	52
Gráfico IV-2. Comportamiento de solicitudes a la Central de Riesgo.....	54

Abreviaturas y acrónimos

ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ALMEXSA	Almacenadora de Exportaciones, S.A.
ALMLAFISE	Almacenadora LAFISE
ALFIBAC	Almacén Financiero BAC
BCN	Banco Central de Nicaragua
BSC	Balanced Scorecard
B&F	Bancos y Financieras
BVDN	Bolsa de Valores de Nicaragua
CAAT	Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (Por sus siglas en inglés)
CAPTAC-DR	Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
CCSBSO	Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras
CDP	Certificado de Depósito a Plazo
CEDOC	Centro de Documentación
CEF	Comité de Estabilidad Financiera
CENIVAL	Central Nicaragüense de Valores
CTE	Comité Técnico de Enlace
CGR	Contraloría General de la República
CMCA	Consejo Monetario Centroamericano
CNCF	Comité de Normas Contables y Financieras
DAF	Dirección Administrativa Financiera
DAUSF	Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros
DPV	Disponible para la Venta
FDL	Fondo de Desarrollo Local, S.A.
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GPR- FT	Gestión y Prevención de los Riesgos de Financiamiento al Terrorismo
INISER	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros
IEM	Informes Borradores de Evaluación Mutua
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MOU	Memorandum of Understanding (Memorando de Entendimiento)
LA/FT	Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
LD/FT	Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NTCI	Normas Técnicas de Control Interno
OAIP	Oficina de Acceso a la Información Pública
ORBE	Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PLD/FT/FP	Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
POA	Plan Operativo Anual
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur

REPEV	Registro de Peritos Valuadores
ROA	Return on Assets (Retorno sobre Activos)
ROE	Return on Equity (Retorno sobre Patrimonio)
ROS	Reporte de Operaciones Sospechosas
SB	Sistema Bancario
SECMCA	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
SIIRCI-CGR	Sistema de Información para la Implementación de Recomendaciones de Control Interno
SINAPRED	Sistema Nacional de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres
SIPAR LD/FT	Sistema Integral de Prevención y Administración de los Riesgos de Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo
SISCAE	Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica
UAF	Unidad de Análisis Financiero

I. Organización y planificación de la Superintendencia

1.1 Composición del Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), está constituido por cinco miembros propietarios y dos suplentes. Sus integrantes durante el año 2021 se presentan a continuación:

Tabla I-1. Miembros del Consejo Directivo

Propietarios	Suplentes
Lic. Leonardo Ovidio Reyes Ramírez	Lic. Magaly María Sáenz Ulloa (*)
Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza	Msc. Marta Mayela Díaz Ortiz
Lic. Fausto Alberto Reyes Báez	
Msc. Silvio Moisés Casco Marengo	
Msc. Ervin Antonio Vargas Pérez	

Fuente: SIBOIF

Nota:

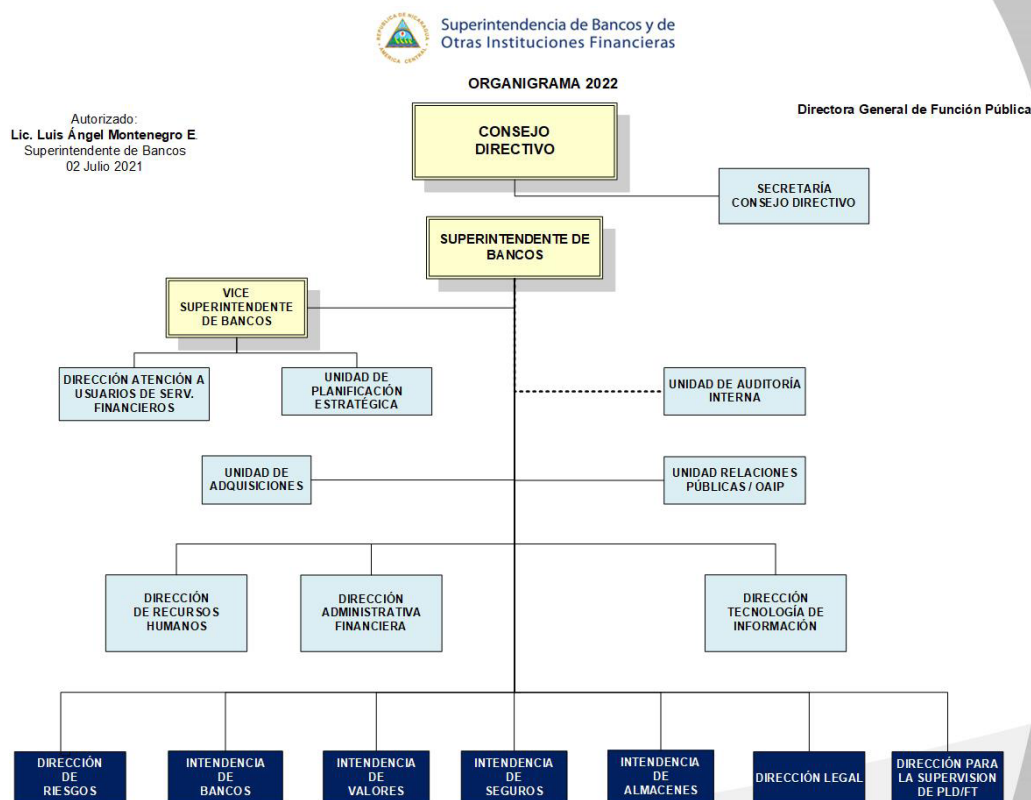
(*) La Lic. Magaly María Sáenz Ulloa asumió la suplencia a partir del mes de junio de 2021.

Anteriormente, dicho cargo había sido ejercido por la Lic. Sara Amelia Rosales Castellón.

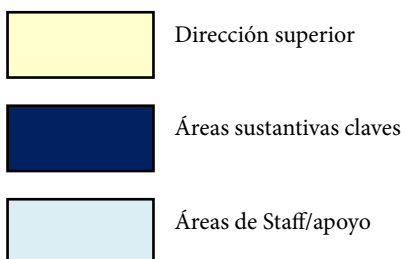
1.2 Estructura organizativa

La SIBOIF en cumplimiento a lo establecido en la ley n.º 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras” y en el Reglamento de la ley n.º 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, aprobó el organigrama institucional para el año 2021, que fue ratificado y avalado por la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su calidad de entidad rectora.

Ilustración I-1. Organigrama de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras



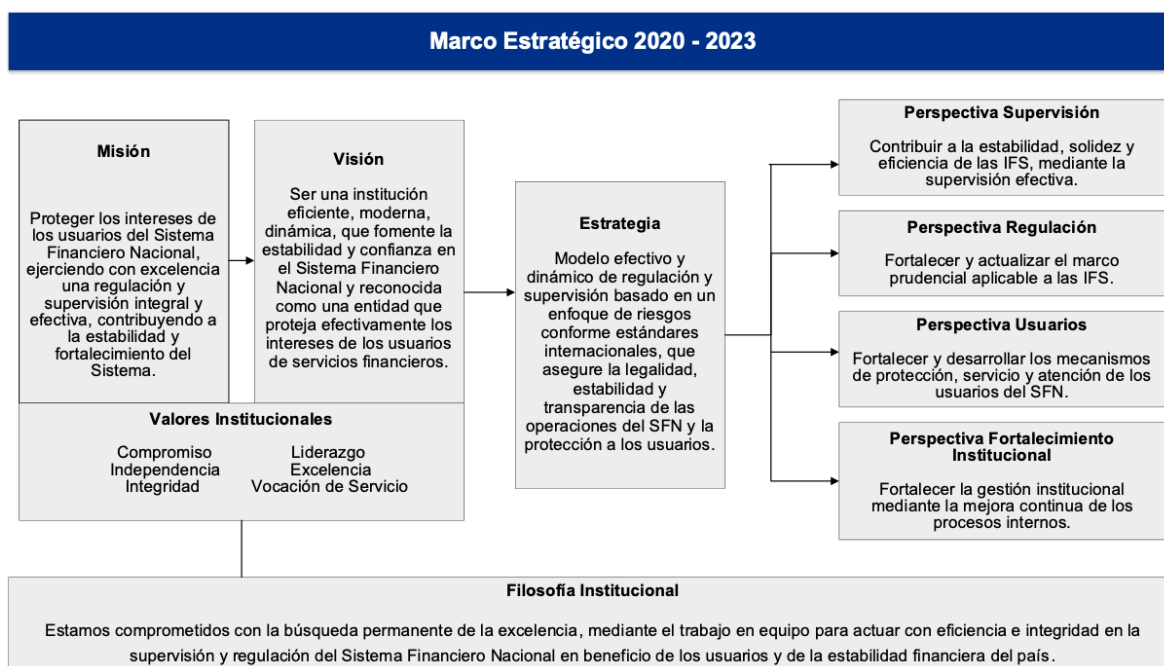
Fuente: SIBOIF



1.3 Planificación estratégica

En la gestión del Plan Estratégico Institucional 2021, definido para el período 2020–2023, se obtuvieron altos niveles de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, de acuerdo a cada perspectiva del reconocido método Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral (CMI).

Ilustración I-2. Marco Estratégico

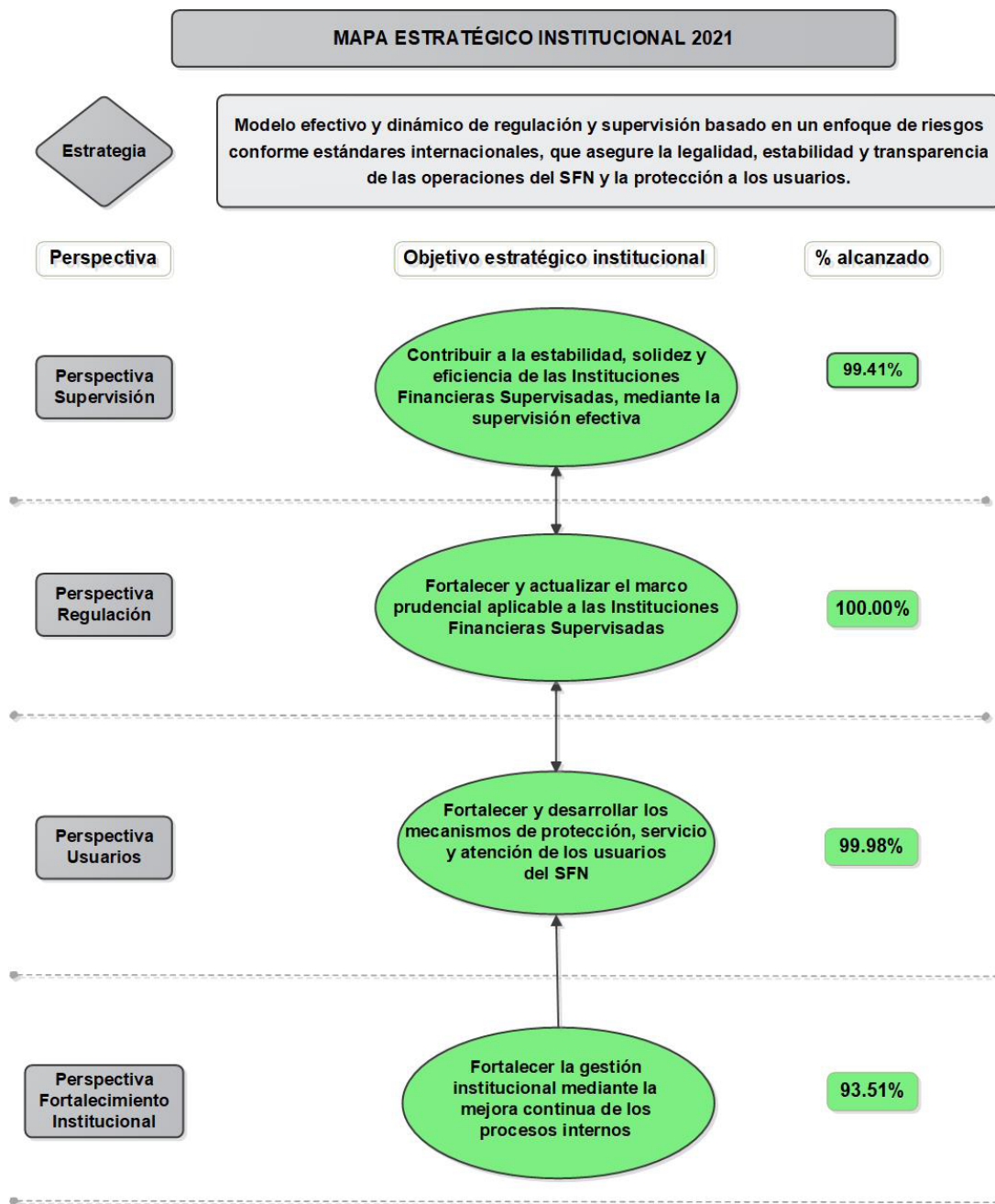


Fuente: Unidad de Planificación Estratégica, 2021

La SIBOIF realizó el seguimiento y la evaluación a la ejecución del Plan Estratégico a través del Sistema de Control de Gestión Balanced Scorecard (BSC). Esta herramienta ha permitido programar, ordenar, dar seguimiento y evaluar las actividades ejecutadas por la Superintendencia de Bancos. Asimismo, ha facilitado la optimización del tiempo y de los recursos para alcanzar las metas propuestas durante el año en cuestión, encausando cada una de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

Los resultados de la evaluación del Mapa Estratégico Institucional del año 2021 reflejan una colorimetría verde, es decir, que presenta un cumplimiento que supera el 90.00% de cada una de las metas planificadas, alcanzando un índice de gestión estratégica global del 98.76%.

Ilustración I-3. Mapa estratégico



Fuente: Unidad de Planificación Estratégica.

De igual manera, a partir del año 2021 se desarrolló la gestión de riesgos institucionales, herramienta que permite establecer los criterios para identificar, analizar, definir y valorar los riesgos que puedan afectar los servicios que brinda la SIBOIF. Más aún, contribuye a establecer las alternativas de acciones para la mitigación de los riesgos identificados y poder garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas.

II. Actividades de regulación y autorizaciones

2.1 Normas prudenciales

Durante el año 2021 se aprobaron 15 normas nuevas que se presentan a continuación:

- 1). **Norma sobre Actualización de Capital Social de los Puestos de Bolsa (CD-SIBOIF-1238-1-MAR23-2021, publicada en el Diario La Prensa, del 25 de marzo de 2021 y en La Gaceta, Diario Oficial n.º 67, del 14 de abril de 2021).** Tiene por objeto actualizar en tres millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos córdobas (C\$3,894,500.00) el capital social mínimo requerido para los puestos de bolsa.
- 2). **Norma sobre Actualización de Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión. (CD-SIBOIF-1238-2-MAR23-2021, publicada en el Diario La Prensa, del 25 de marzo de 2021 y en La Gaceta, Diario Oficial n.º 67, del 14 de abril de 2021).** Tiene por objeto actualizar en tres millones ciento quince mil quinientos córdobas (C\$3,115,500.00) el capital social mínimo requerido para las sociedades que administren fondos de inversión financieros; y en cinco millones trescientos treinta mil córdobas (C\$5,330,000.00) para las sociedades que administren fondos de inversión en activos no financieros.
- 3). **Norma sobre Actualización de Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Titularización. (CD-SIBOIF-1238-3-MAR23-2021, publicada en el Diario La Prensa, del 25 de marzo de 2021 y en La Gaceta, Diario Oficial n.º 67, del 14 de abril de 2021).** Tiene por objeto actualizar en tres millones ciento quince mil quinientos córdobas (C\$3,115,500.00) el capital social mínimo requerido para las sociedades administradoras de fondos de titularización.
- 4). **Norma sobre Actualización del Monto de las Garantías Mínimas para Puestos de Bolsa y Agentes de Bolsa (CD-SIBOIF-1238-4-MAR23-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 67, del 14 de abril de 2021).** Tiene por objeto actualizar en novecientos cincuenta y ocho mil quinientos córdobas (C\$958,500.00) el monto de la garantía mínima que los puestos de bolsa deben rendir a favor de las bolsas de valores; y en cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos córdobas (C\$479,500.00) el monto de garantía mínima requerida para los agentes de bolsa.
- 5). **Norma sobre Imposición de Sanciones por Incumplimientos en Materia de Transparencia y Protección al Cliente y/o Usuario de Servicios Financieros. (CD-SIBOIF-1240-1-ABR06-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 73, del 22 de abril de 2021).** Tiene por objeto establecer las infracciones y sanciones aplicables a las instituciones financieras por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley n.º 842, “Ley de Protección de los Derechos

de las Personas Consumidoras y Usuarias” y disposiciones normativas e instrucciones del Superintendente en materia de transparencia en las operaciones financieras y protección al cliente y/o usuario de productos y servicios financieros.

6). Norma para la Atención, Tramitación e Indemnización de Siniestros Previstos en Contratos de Seguros (CD-SIBOIF-1250-1-MAY28-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 124, del 6 de julio de 2021).

Tiene por objeto establecer los principios rectores, procedimientos y plazos que las personas naturales y jurídicas sujetas al alcance de la misma, deben cumplir en el aviso, formalización, tramitación, aceptación o rechazo de un siniestro; así como, para el pago de las indemnizaciones cuando el reclamo hubiere sido aceptado por las aseguradoras.

7). Norma para la Revocación de la Autorización para Operar como Almacén General de Depósito (CD-SIBOIF-1259-1-JULIO20-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 159, del 25 de agosto de 2021).

Tiene por objeto establecer los requisitos que deberán cumplir los Almacenes que voluntariamente decidan solicitar la revocación de su autorización para operar.

8). Norma de Imposición de Sanciones a Entidades Bancarias y Financieras por Incumplimientos del Decreto n.º 17-2014, publicado en La Gaceta n.º 61, del 31 de marzo de 2014. (CD-SIBOIF-1269-2-SEP10-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 214, del 19 de noviembre de 2021).

Tiene por objeto ajustar los montos de las multas contenidas en la norma por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto n.º 17-2014, conforme a los rangos y gravedad de la falta establecidos en la ley n.º 1078, “Ley de Reformas a la ley n.º 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros”.

9). Norma de Imposición de Sanciones a Entidades Bancarias y Financieras por Incumplimiento del Decreto n.º 15-2018, publicado en La Gaceta n.º 190, del 3 de octubre de 2018 (CD-SIBOIF-1269-3-SEP10-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 214, del 19 de noviembre de 2021).

Tiene por objeto ajustar los montos de las multas contenidas en la norma, conforme a los rangos y gravedad de la falta establecidos en la ley n.º 1078, “Ley de Reformas a la ley n.º 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros”.

10). Norma sobre Imposición de Sanciones a las Entidades del Mercado de Valores por Incumplimientos en Materia de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CD-SIBOIF-1269-4-SEP10-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 215, del 22 de noviembre de 2021).

Tiene por objeto ajustar los montos de las multas contenidas en la norma por incumplimientos en materia de PLA/FT/FP, conforme a los rangos y gravedad de la falta establecidos en la ley n.º 1079, “Ley de Reforma a la ley n.º 587, Ley de Mercado de Capitales”.

- 11). **Norma de Imposición de Sanciones aplicables a las Entidades del Mercado de Valores por Incumplimiento del Decreto n.º 17-2014, publicado en La Gaceta n.º 61, del 31 de marzo de 2014. (CD-SIBOIF-1269-5-SEP10-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 215, del 22 de noviembre de 2021).** Tiene por objeto ajustar los montos de las multas contenidas en la norma por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto n.º 17-2014, conforme a los rangos y gravedad de la falta establecidos en la ley n.º 1079, “Ley de Reforma a la ley n.º 587, Ley de Mercado de Capitales”.
- 12). **Norma de Imposición de Sanciones a las Entidades del Mercado de Valores por Incumplimiento del Decreto n.º 15-2018, publicado en La Gaceta n.º 190, del 3 de octubre de 2018 (CD-SIBOIF-1269-6-SEP10-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 215, del 22 de noviembre de 2021).** Tiene por objeto ajustar los montos de las multas contenidas en la norma por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto n.º 15-2018, conforme a los rangos y gravedad de la falta establecidos en la ley n.º 1079, “Ley de Reforma a la ley n.º 587, ley de Mercado de Capitales”.
- 13). **Norma de Imposición de Sanciones a las Entidades de Seguros por Incumplimiento del Decreto n.º 17-2014, publicado en La Gaceta n.º 61, del 31 de marzo de 2014 (CD-SIBOIF-1269-7-SEP10-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 215, del 22 de noviembre de 2021).** Tiene por objeto establecer los montos de las multas aplicables a las Entidades de Seguros por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto n.º 17-2014, dentro de los rangos previstos en el artículo 163 de la ley n.º 733, “Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas”.
- 14). **Norma de Imposición de Sanciones a Entidades de Seguros por Incumplimiento del Decreto n.º 15-2018, publicado en La Gaceta n.º 190, del 3 de octubre de 2018 (CD-SIBOIF-1269-8-SEP10-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 215, del 22 de noviembre de 2021).** Tiene por objeto establecer los montos de las multas aplicables a las Entidades de Seguros por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto n.º 15-2018, dentro de los rangos previstos en el artículo 163 de la ley n.º 733, “Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas”.
- 15). **Norma sobre Publicaciones (CD-SIBOIF-1273-1-OCT1-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 187, del 11 de octubre de 2021).** Tiene por objeto reconocer además de los medios escritos de circulación nacional, otros medios para la publicación de aquella información que, de acuerdo al marco legal y normativo, corresponda divulgar a las personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, como a esta última.

2.2 Normas reformadas

Por otro lado, las siguientes 6 normas fueron objeto de reformas:

- 1). **Norma Temporal de Reforma al Artículo n.º 15 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito (CD-SIBOIF-1238-5-MAR23-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 67, del 14 de abril de 2021).** Tiene por objeto establecer temporalmente en un 2% el pago mínimo de las obligaciones derivadas por el uso de las tarjetas de crédito.
- 2). **Norma de Reforma a los Artículos n.º 1, 3, 5, 49 y 50 de la Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras. (CD-SIBOIF-1240-2-ABR06-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 73, del 22 de abril de 2021).** Tiene por objeto adecuar los artículos antes señalados, conforme a las disposiciones establecidas en la ley n.º 1061, “Ley de Reformas y Adición a la ley n.º 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias”.
- 3). **Norma de Reforma a los Artículos n.º 3 y 12 de la Norma General sobre Imposición de Multas (CD-SIBOIF-1262-1-AGOS3-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 214, del 19 de noviembre de 2021).** Tiene por objeto ampliar el alcance de la norma incluyendo a las oficinas de representación de bancos extranjeros; así como, suprimir de la misma algunas disposiciones que han sido incorporadas en otros marcos normativos vigentes.
- 4). **Norma de Reforma al Artículo n.º 13 de la Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones (CD-SIBOIF-1262-2-AGOS3-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 214, del 19 de noviembre de 2021).** Tiene por objeto actualizar las disposiciones de su artículo 13 conforme a las prácticas de negocios relacionadas al gravamen de depósitos e inversiones en instituciones financieras extranjeras.
- 5). **Norma de Reforma al Artículo n.º 6 de la Norma sobre el Pago de Bonificaciones en las Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-1262-3-AGOS3-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 166, del 3 de septiembre de 2021).** Tiene por objeto establecer que se podrá suspender o restringir el pago de bonificaciones de las entidades supervisadas cuando el Superintendente autorice diferimientos o gradualidades para la constitución de provisiones.
- 6). **Norma de Reforma al Artículo n.º 10 de la Norma General sobre Imposición de Multas (CD-SIBOIF-1269-1-SEP10-2021, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 214, del 19 de noviembre de 2021).** Tiene por objeto ajustar los montos de las multas en materia de PLA/FT/FP, conforme a los rangos y gravedad de la falta establecidos en la ley n.º 1078, “Ley de Reformas a la ley n.º 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros”.

2.3 Resoluciones del Superintendente

El Superintendente de Bancos dictó, a lo largo de 2021, 799 resoluciones de carácter administrativo, dirigidas a todas las entidades supervisadas, referentes a correcciones, instrucciones, inspecciones, autorizaciones e imposición de sanciones pecuniarias, entre otros aspectos. Cabe señalar que, los resultados de las inspecciones realizadas a las entidades supervisadas se hacen saber de ante mano a la respectiva entidad, con la correspondiente presentación al Consejo Directivo de la SIBOIF, en cumplimiento a lo ordenado por la ley.

2.4 Autorizaciones

Con base en el marco legal y regulatorio vigente, la Superintendencia autorizó el traspaso de las acciones de una entidad bancaria a un nuevo accionista, el retiro voluntario de un almacén financiero; la disolución de un puesto de bolsa por decisión propia, la inscripción de 2 gerentes de auditoría para suscribir informes, 2 cambios de razones sociales y el nombramiento de 3 representantes legales, el registro de 3 sociedades de auditoría externa que prestan servicios a las instituciones financieras supervisadas.

Del mismo modo, durante el año en cuestión se comprobaron los requisitos normativos de idoneidad y competencia en atención a un total de 44 solicitudes de nombramientos de funcionarios de 8 entidades supervisadas, de las cuales 3 corresponden a nuevos directores de Junta Directiva y 37 reelecciones de directores propietarios y suplentes. También se atendieron los nombramientos de 1 gerente general y 3 auditores internos.

En relación al ámbito de los seguros, durante 2021 se emitieron 312 resoluciones, conforme al detalle siguiente:

Tabla II-1. Resoluciones emitidas por los intermediarios de seguros

Tipo	Autorización	Actualización	Cancelación	Revocación	Totales
Agente	11	2	27	0	40
Subagente	45	108	56	0	209
Corredor Individual	1	7	3	0	11
Sociedad de Corretaje	3	33	1	0	37
Comercializador	3	10	2	0	15
Total	63	160	89	0	312

Fuente: Intendencia de Seguros

Tabla II-2. Intermediarios de seguros autorizados

Tipo de intermediarios	Cantidad
Agente	23
Subagente	439
Corredor	19
Correduría	74
Comercializador	19
Total	574

Fuente: Intendencia de Seguros

Asimismo, se emitieron 190 resoluciones relacionadas con los auxiliares de seguros, conforme al detalle siguiente:

Tabla II-3. Resoluciones emitidas relacionadas con las operaciones de los auxiliares de seguros

Tipo	Autorización	Actualización	Cancelación	Revocación	Total
Auxiliar interno	114	46	28	0	188
Auxiliar externo	1	1	0	0	2
Total	115	47	28	0	190

Fuente: Intendencia de Seguros

Tabla II-4. Auxiliares de seguros autorizados internos y externos

Auxiliares de Seguros	Cantidad
INISER	87
ASSA, Compañía de Seguros	30
Seguros LAFISE	32
Mapfre	37
Seguros América	190
Auxiliares de seguros externos (Natural)	4
Auxiliares de seguros externos (Jurídica)	3
Total	383

Fuente: Intendencia de Seguros

Por otro lado, se continuó con la práctica de seguimiento y control de los peritos valuadores autorizados y de los informes de valuaciones efectuados por los mismos, mediante muestras. Se realizaron 11 visitas de inspección a las instituciones financieras supervisadas (instituciones bancarias, sociedades financieras y compañías de seguros), en las cuales se evaluaron 301 avalúos de garantías reales, observándose que 205 de ellos presentaban debilidades técnicas. También se revisó la calidad de la información de 436 avalúos que registraron en la Central de Riesgo (CDR), en las que se observan que 85 de las cuales presentaban inconsistencias.

En ambos casos, se les notificó a las mencionadas instituciones las debilidades técnicas e inconsistencias observadas con sus correspondientes instrucciones. Asimismo, se aplicaron

sanciones a 35 peritos valuadores, de las cuales 3 corresponden a suspensiones hasta por un año en el REPEV por infracciones moderadas y 32 relacionadas con amonestaciones por incumplimientos leves, de acuerdo al artículo n.º 22 de la “Norma Sobre Peritos Valuadores que presten servicios a las Instituciones del Sistema Financiero”. Adicionalmente, todos los peritos valuadores firmaron un recordatorio referente al cumplimiento normativo.

Como parte de los requisitos para ingresar en el Registro de Peritos Valuadores, a cargo de la Superintendencia (REPEV), se recibieron 313 avalúos correspondientes a la documentación para el proceso de nuevas inscripciones, renovaciones y ampliaciones de especialidades. Aquellos peritos valuadores que presentaron debilidades técnicas en sus valuaciones durante el proceso de renovación, firmaron un compromiso con el propósito de mejorar la calidad, mediante el estricto cumplimiento a las Guías Metodológicas contenidas en los anexos n.º 5, 6 y 7 de la Norma que rige la materia. A continuación, se muestra el movimiento en el registro de peritos valuadores durante el año 2021:

Tabla II-5. Movimientos en el Registro de los Peritos Valuadores

Descripción	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Autorizadas	Solicitudes desistidas	Solicitudes en proceso
Inscripción	5	0	0	5
Renovación	26	16	0	10
Cambio de estatus	3	1	0	2
Ampliación de especialidad	1	0	0	1
Total	35	17	0	18

Fuente: Intendencia de Bancos

El Registro de Peritos Valuadores para el año 2021, en comparación al año 2020, se desagrega de la siguiente forma:

Tabla II-6. Registro de los Peritos Valuadores

Descripción	2021	2020
Persona jurídica	15	16
Persona natural independiente	39	44
Persona natural al servicio de una persona jurídica inscrita como valuadora	25	26
Persona natural al servicio de una institución financiera	12	14
Total	91	100

Fuente: Intendencia de Bancos

Nota: De los peritos valuadores registrados al 2021, 3 se encuentran en estado suspendido en cumplimiento a la sanción, por infracción moderada, de acuerdo a la “Norma Sobre Peritos Valuadores que presten servicios a las Instituciones del Sistema Financiero”.

III. Supervisión de instituciones financieras

3.1 Instituciones bancarias y financieras¹

Al terminar el año 2021, se encontraban operando en el país siete bancos comerciales, un banco de fomento y dos financieras no bancarias. Estas entidades contaban con un total de 445 oficinas entre sucursales y ventanillas en todo el país, de las cuales 191 se ubican en Managua. Por otro lado, se ha producido una disminución de 25 oficinas a nivel nacional respecto a las que había al cierre del año 2020. Del mismo modo, contaban con 8,716 empleados, número que descendió en 71 trabajadores, respecto al año anterior. Adicionalmente, están registradas cuatro oficinas de representación: BICSA, S.A., LAAD, TOWERBANK, INC y BANDES, S.A. La Oficina de Representación del Banco Extranjero BANDES S, A. se encuentra en proceso de completar los requisitos para solicitar el cierre definitivo de sus operaciones. A continuación, se detallan las sucursales y ventanillas de bancos y sociedades financieras:

Tabla III-1. Sucursales y ventanillas

Región	Departamento	Oficinas			
		Dic-20		Dic-21	
Las Segovias			35		32
	Nueva Segovia	12		10	
	Madriz	4		4	
	Esteli	19		18	
Occidente			54		53
	Chinandega	28		26	
	Leon	26		27	
Managua		199	199	191	191
Sur			69		68
	Masaya	24		23	
	Carazo	12		12	
	Granada	12		12	
	Rivas	21		21	
Central			26		23
	Boaco	10		10	
	Chontales	16		13	
Norte			53		48
	Jinotega	14		12	
	Matagalpa	39		36	
Atántico			30		26
	RAAN	12		10	
	RAAS	18		16	
Rio San Juan		4	4	4	4
Total			470		445

Fuente: Bancos y financieras

¹ Información estadística preparada con información recibida de los bancos y financieras, no auditada a la fecha.

3.1.1 Actividades de supervisión

De conformidad con el marco legal y normativo vigente, se continuó con un plan de supervisión intensivo en el año 2021. Ello conllevó la realización de 22 visitas de inspección enfocadas primordialmente en la evaluación de la calidad de los activos de riesgo de las instituciones y el continuo monitoreo de la gestión, principalmente en la liquidez y solvencia. Por otro lado, también se hace una verificación periódica del cumplimiento de las leyes financieras y normas prudenciales que les son aplicables. Las actividades de este plan contrastan con las 26 visitas efectuadas el año anterior.

Como parte de la mejora permanente, se delegaron algunas tareas específicas a las unidades de Auditoría Interna de las instituciones supervisadas en este período. De esta manera se cumple con el objetivo de fortalecer el control interno y ampliar el alcance y profundidad de las evaluaciones de las áreas que son de una importancia relativa, principalmente en la revisión de la cartera empresarial, cuyos resultados fueron posteriormente evaluados por los equipos de supervisión de la Superintendencia.

Como resultado de la implementación del mencionado plan, se generaron acciones correctivas tendientes a que las entidades supervisadas superaran las debilidades observadas. De esta manera, se sigue un proceso de mejora continua en el desempeño y gestión de las mismas. Además, se aplicaron amonestaciones y sanciones, en los casos que ameritaron medidas, de conformidad con el marco regulatorio vigente.

En otro ámbito de supervisión, la SIBOIF llevó a cabo el seguimiento del proceso de liquidación de Bancorp, entidad a la que con base en lo establecido en el artículo n.º 111 de la ley n.º 561, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros”, se le autorizó la ampliación del plazo adicional de un año para concluir el proceso indicado. Este concluyó el 22 de octubre de 2021 y la Junta Liquidadora está entregando toda la información pertinente, conforme lo requerido por la ley.

3.1.2 Desempeño financiero

Los activos totales de los Bancos y Financieras sumaron C\$262,157.5 millones al concluir el 2021. Ello supone un incremento de C\$21,353.5 millones (8.9%) respecto al total de activos que había a diciembre del año 2020 cuando se disponía de C\$240,804.0 millones.

El principal componente de los activos, sigue siendo la cartera neta por C\$125,855.0 millones, la que se incrementó en C\$7,174.2 millones respecto a 2020, lo que supone una subida del 6%. Por otro lado, las inversiones netas, fueron de C\$63,233.48 millones, creciendo en C\$8,233.58 millones lo que representa un 15.0%. De igual manera, el efectivo y sus equivalentes fueron de C\$75,978.0 millones, ampliándose en un 22.1% que equivalen a C\$13,753.8 millones.

El aumento de la cartera neta de crédito se debe fundamentalmente a la ampliación de la cartera bruta en C\$6,856 millones y la reducción del saldo de provisiones totales en C\$537.1 millones de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla III-2. Resumen de la cartera de crédito neta
(En millones de córdobas)

Concepto	Dic-2020	Dic-2021
Cartera de crédito bruta*	125,108.8	131,964.7
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos	1,879.4	1,712.0
Provisiones	-7,974.3	-7,437.2
Comisiones devengadas con la tasa de interés efectiva	-333.2	-384.5
Cartera de crédito neta	118,680.8	125,855.0

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras.

Nota:

(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

La distribución por entidad del saldo de la cartera bruta, se detalla a continuación:

Tabla III-3. Participación en el mercado-Cartera bruta
(En millones de córdobas y %)

Entidad**	Dic-2020		Dic-2021	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	40,751.0	32.6%	42,783.2	32.4%
LAFISE BANCENTRO	23,046.2	18.4%	25,086.7	19.0%
BAC	29,733.4	23.8%	31,935.4	24.2%
BDF	12,249.2	9.8%	12,064.0	9.1%
FICOHSA NICARAGUA	7,115.8	5.7%	7,505.7	5.7%
AVANZ	4,136.6	3.3%	5,049.3	3.8%
FAMA	1,219.3	1.0%	1,474.3	1.1%
FINCA	263.6	0.2%	N.D.	N.D.
PRODUZCAMOS*	3,150.6	2.5%	3,293.5	2.5%
FUNDESER	1,032.7	0.8%	N.D.	N.D.
FDL	2,008.2	1.6%	2,131.0	1.6%
ATLÁNTIDA	402.2	0.3%	641.6	0.5%
Total SFN	125,108.8	100.0%	131,964.7	100.0%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras

Nota:

(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

(**) Finca y Fundeser no forman parte de las entidades supervisadas por SIBOIF en 2021.

Por otra parte, la distribución del saldo de la cartera bruta continúa concentrándose en los sectores comercial con un 38.6%, el de crédito de consumo², con 22.3%; el hipotecario, con 15%, el industrial con 11.6%, el agrícola, con 11.0% y el ganadero con 1.5%. A continuación, se presenta el detalle:

² Se incluye créditos personales, tarjetas de créditos personales, extrafinanciamientos e intrafinanciamientos.

Tabla III-4. Cartera bruta por actividad
(En millones de córdobas y %)

Actividad	Dic 2020	Part. %	Dic20 21	Part. %
Comerciales	45,333.6	36.2%	50,292.0	38.1%
Tarjetas de Crédito Corporativas	567.3	0.5%	617.8	0.5%
Tarjeta de Crédito por Operaciones de Microfinanzas	16.0	0.0%	15.2	0.0%
Personales	17,499.7	14.0%	19,489.8	14.8%
Tarjetas de Crédito Personales	8,212.3	6.6%	8,955.0	6.8%
Extrafinanciamientos	192.3	0.2%	291.6	0.2%
Intrafinanciamientos	508.8	0.4%	658.3	0.5%
Agrícolas	13,684.0	10.9%	14,491.4	11.0%
Ganaderos	2,167.8	1.7%	2,000.8	1.5%
Industriales	16,496.6	13.2%	15,363.3	11.6%
Hipotecarios	20,430.3	16.3%	19,789.5	15.0%
Total B&F	125,108.8	100.0%	131,964.7	100.0%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

Nota: Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

En relación con las inversiones, los bancos y financieras concentran sus posiciones en instrumentos emitidos por el Estado, lo que representa un 59.8% (Letras, Depósitos Monetarios, Bonos y BPI) y en deuda bancaria con el 33.7%, ubicada mayoritariamente en instituciones del exterior. A continuación, se detalla el saldo de las inversiones por emisor:

Tabla III-5. Inversiones en valores y participaciones accionarias
(En millones de córdobas y %)

Concepto**	Dic 2020	Est. %	Dic 2021	Est. %	VARIACION	
					Dic21-Dic20	%
Valores del Estado	28,038.5	53.4%	36,196.7	59.8%	8,158.2	29.1%
Valores del BCN	14,292.9	27.2%	19,695.2	32.5%	5,402.3	37.8%
Valores del MHCP	13,745.5	26.2%	16,501.4	27.2%	2,755.9	20.0%
CDPF*	1,891.8	3.6%	1,325.4	2.2%	-566.4	-29.9%
CDPF Bancos Exterior	656.5	1.3%	106.6	0.2%	-550.0	-83.8%
CDPF Bancos País	1,235.3	2.4%	1,218.9	2.0%	-16.4	-1.3%
Titulos de Deuda Bancaria	20,082.1	38.3%	20,437.4	33.7%	355.3	1.8%
Instituciones del exterior	20,037.8	38.2%	20,393.3	33.7%	355.5	1.8%
Instituciones del país	44.2	0.1%	44.1	0.1%	-0.2	-0.3%
Participaciones accionarias	2,451.5	4.7%	2,619.8	4.3%	168.3	6.9%
Total inversiones brutas	52,463.9	100.0%	60,579.3	100.0%	8,115.4	15.5%
Rendimientos por Cobrar	2,536.1		2,648.0		111.9	4.4%
Provisiones	0.1		6.3		6.2	6152.8%
Total inversiones netas	54,999.9		63,233.5		8,233.6	15.0%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras.

Notas:

(*) CDPF, corresponde a Certificado de Depósito a Plazo Fijo

(**) Incluye: Inversiones consideradas como equivalentes de efectivo.

Las colocaciones en Certificados de Depósitos a Plazo y las inversiones en instrumentos del exterior, se encuentran en instituciones calificadas de primer orden, cumpliendo con lo establecido en la Resolución n.º CD-SIBOIF-650-2-OCT20-2010, “Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones”.

Los pasivos de los bancos y financieras sumaron C\$215,877.9 millones, reflejando un aumento de C\$17,703.1 millones, es decir, el 8.9% respecto al año anterior. La captación de depósitos del público con un monto de C\$167,653.5 millones, fue la que más incidió en el incremento de los pasivos, reflejando un aumento C\$18,051.1 millones equivalente al 12.1% respecto al año 2020. Por su parte, la obtención de depósitos y obligaciones con instituciones financieras, con un importe de C\$37,448.4 millones, registró una disminución de C\$998.6 millones equivalente al 2.6% respecto al ejercicio anterior.

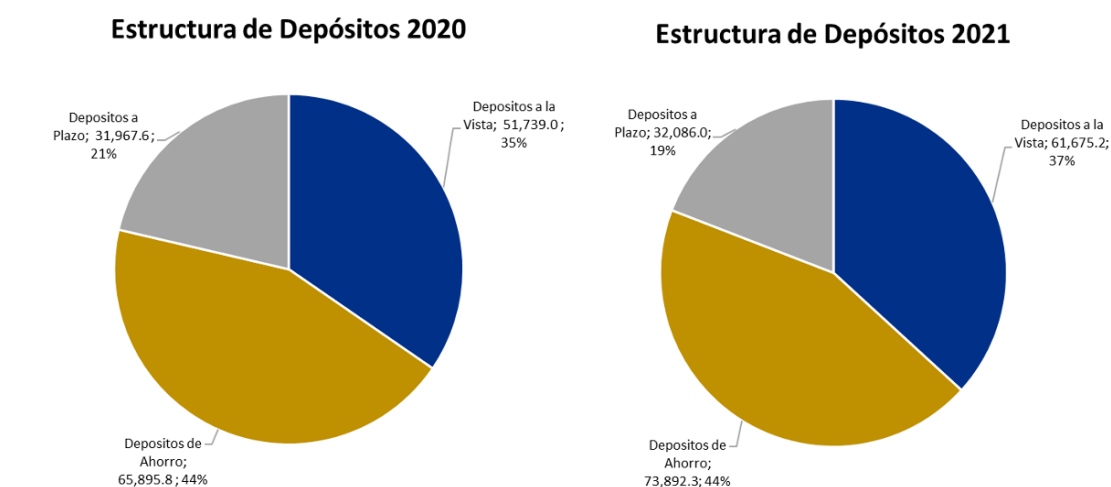
Tabla III-6. Participación en el mercado – Depósito del público
(En millones de córdobas y %)

Entidad	Dic-2020		Dic-2021	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	46,973.8	31.4%	52,376.8	31.2%
LAFISE BANCENTRO	38,923.2	26.0%	43,149.7	25.7%
BAC	38,096.1	25.5%	43,589.2	26.0%
BDF	11,123.0	7.4%	12,276.5	7.3%
FICOHSA NICARAGUA	10,228.3	6.8%	11,725.0	7.0%
AVANZ	4,104.4	2.7%	4,305.6	2.6%
ATLÁNTIDA	153.6	0.1%	230.7	0.1%
Total Bancos	149,602.4	100.0%	167,653.5	100.0%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras

Nota: Banco Produzcamos, Fama y FDL no poseen depósitos a diciembre 2021.

Gráfico III-1. Estructura de depósitos del público 2020 – 2021
(En millones de córdobas y %)



Fuente: Información suministrada por bancos y financieras.

Por otra parte, las tasas implícitas para cada actividad crediticia de la economía, cobradas por las entidades bancarias y financieras experimentaron una disminución en 2021. A continuación, se detallan las tasas de acuerdo al tipo de cartera:

Tabla III-7. Tasas implícitas de la cartera de crédito de bancos y financieras

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-20	Dic-21	Dic 20 - Dic 21
Por créditos	12.9%	11.9%	-1.0%
Comerciales	10.1%	9.2%	-0.9%
Consumo	20.0%	19.0%	-1.0%
Hipotecarios	9.9%	9.6%	-0.3%
Arrendamientos Financieros	9.5%	9.4%	-0.1%
Microcréditos	36.3%	35.5%	-0.9%
Tarjetas de Crédito	24.2%	19.7%	-4.5%

Fuente: Generadas de la información financiera suministrada por los bancos y financieras supervisadas que operan en el país.

Tabla III-8. Tasas implícitas de la cartera de crédito de entidades bancarias

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-20	Dic-21	Dic-20 Dic-21
Por créditos	12.1%	11.2%	-0.9%
Comerciales	10.0%	9.2%	-0.8%
Consumo	19.4%	18.2%	-1.2%
Hipotecarios	9.9%	9.6%	-0.3%
Arrendamientos Financieros	9.5%	9.4%	-0.1%
Microcréditos	25.1%	23.9%	-1.2%
Tarjetas de Crédito	24.2%	19.7%	-4.5%

Fuente: Generadas de la información financiera suministrada por los bancos supervisados que operan en el país.

Tabla III-9. Tasas implícitas de la cartera de crédito de las sociedades financieras

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-20	Dic-21	Dic-20 Dic-21
Por créditos	34.5%	35.2%	0.7%
Comerciales	20.7%	20.4%	-0.4%
Consumo	34.5%	37.0%	2.5%
Hipotecarios	22.3%	19.2%	-3.1%
Microcréditos	36.7%	36.2%	-0.5%

Fuente: Generadas de la información financiera suministrada por financieras supervisadas que operan en el país.

Asimismo, las tasas implícitas pasivas experimentaron una disminución en 2021. A continuación, se presenta detalle de las tasas que pagaron las entidades bancarias sobre los depósitos

Tabla III-10. Tasas implícitas de los depósitos captados por entidades bancarias

Tasa efectiva de los depósitos	Costos		Variación
	Dic-20	Dic-21	Dic-20 Dic-21
Depósitos del Público	2.0%	1.6%	-0.4%
Depósitos a la vista	1.5%	1.3%	-0.2%
Depósitos de ahorro	0.9%	0.9%	0.0%
Depósitos a plazo	6.0%	4.9%	-1.1%

Fuente: Generadas de la información financiera suministrada por los bancos supervisados que operan en el país.

En relación con la calificación normativa, los bancos y financieras (B&F) reflejaron una cartera con categoría de riesgo “A” de 83.6%, mientras que en 2020 fue del 80.0%. El detalle por calificación se presenta a continuación:

Tabla III-11. Porcentaje de la clasificación de la cartera de crédito

Clasificación	Total B&F		Bancos		Financieras	
	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2020	Dic-2021
A	80.0%	83.6%	80.0%	83.3%	82.4%	93.7%
B	9.9%	9.1%	10.1%	9.3%	3.4%	1.5%
C	4.3%	3.1%	4.4%	3.2%	2.7%	1.3%
D	3.1%	2.1%	3.2%	2.1%	1.9%	0.9%
E	2.6%	2.2%	2.3%	2.2%	9.6%	2.6%
Total SFN	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras

Nota: Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

En el marco de la Resolución n.º CD-SIBOIF-1181-1-JUN19-2020 “Norma para el Otorgamiento de Condiciones Crediticias Temporales”, la cartera en estado de alivio temporal que las instituciones han otorgado a sus clientes cuenta con un saldo, al 31 de diciembre 2021, de C\$282.9 millones como concepto principal, más los intereses que se elevan a la cantidad C\$11.3 millones, tal y como aparece reflejado en la Tabla III-12

Tabla III-12. Cartera de crédito por entidad sujeta a alivio
(En millones de córdobas y %)

Entidad	Principal	Intereses	Provisión	Cartera neta	%
Ficohsa	175.6	6.9	11.7	170.8	63.2%
Avanz	40.9	2.1	1.2	41.8	15.5%
Fama	33.0	0.5	4.3	29.3	10.8%
FDL	33.4	1.9	7.0	28.2	10.5%
Total	282.9	11.3	24.2	270.0	100.0%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras.

Por otro lado, la cartera en riesgo para Bancos y Financieras representa el 12.8%, mientras que en el año 2020 era del 16.8%. El índice de morosidad de dicha cartera fue 2.5%, en tanto que en el 2020 representaba la cifra del 3.7%. La cobertura de provisiones sobre la cartera bruta fue 5.6% situándose por debajo del 2020 cuando representó el 6.4%; y la cobertura de la cartera improductiva³ fue 230.2%, lo que supone un aumento en relación al ejercicio anterior que fue del 172.1%. A continuación, se presenta el detalle de bancos y financieras, en el que se especifica el nivel de cobertura de la cartera improductiva de las entidades bancarias y financieras:

Tabla III-13. Porcentaje de la cobertura de la cartera de crédito improductiva de bancos y financieras

Entidad**	Dic-2020	Dic-2021
Bancos	173.5%	230.2%
BANPRO	156.0%	230.1%
LAFISE BANCENTRO	150.6%	139.1%
BAC	248.1%	355.4%
BDF	110.1%	122.2%
FICOHSA NICARAGUA	111.7%	182.1%
AVANZ	345.1%	771.0%
PRODUZCAMOS*	272.3%	533.3%
ATLÁNTIDA	-	-
Financieras	157.5%	231.7%
FAMA	207.5%	342.9%
FINCA	165.9%	N.D.
FUNDESER	123.5%	N.D.
FDL	165.1%	187.4%
Total B&F	172.1%	230.2%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras.

Nota:

(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

(**) Finca y Fundeser no forman parte de las entidades supervisadas por SIBOIF en 2021.

3 Corresponde a cartera vencida y en cobro judicial.

Por su parte, la rentabilidad de los bancos y financieras, medida a través del ROE que fue de 9.3% y el ROA que se ubicó en el 1.6%. En tanto que, en el año 2020 los índices fueron de 5.8% y 1.1% respectivamente. Los resultados del ejercicio 2021 fueron de C\$4,114.1 millones, mientras que en el ejercicio anterior (año 2020) sumaron la cantidad de C\$2,462.7 millones.

A su vez, la cobertura de liquidez medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre depósitos del público, se estableció en el 44.4% en contraste con el 40.5% del 2020.

Tabla III-14. Porcentaje de la razón de liquidez de las entidades bancarias

Entidad	Dic-2020	Dic-2021
BANPRO	48.6%	44.5%
LAFISE BANCENTRO	32.1%	48.3%
BAC	37.7%	42.6%
BDF	42.2%	38.4%
FICOHSA NICARAGUA	38.0%	41.4%
AVANZ	38.1%	38.0%
ATLÁNTIDA	140.0%	117.9%
Total	40.5%	44.4%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras

Nota: Tabla de entidades que captan depósitos del público.

Tabla III-15. Porcentaje del efectivo y equivalente de efectivo de bancos y entidades financieras sobre la cartera de crédito bruta

Entidad**	Dic-2020	Dic-2021
PRODUZCAMOS*	15.4%	6.2%
FAMA	27.3%	20.8%
FINCA	31.0%	N.D.
FUNDESER	15.5%	N.D.
FDL	21.0%	27.9%
Total***	22.0%	25.0%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras

Nota:

(*) De Banco Produzcamos se incluye la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa. Esta entidad no capta depósitos del público.

(**) Finca y Fundeser no forman parte de las entidades supervisadas por SIBOIF en 2021.

(***) Tabla de entidades que no captan depósitos del público.

La cobertura de liquidez de las entidades que no captan depósitos del público, medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre la cartera de crédito, se ubicó en 25.0%. En cambio, en el 2020 fue del 22%.

En relación con la solvencia de los bancos y sociedades financieras, el índice de adecuación de capital fue de 21.1% frente al 21.8% del 2020, siendo el mínimo requerido por la regulación el

10%. A continuación, se muestra la tabla en la que se detalla el nivel de adecuación de capital de cada una de las entidades bancarias y financieras supervisadas:

Tabla III-16. Porcentaje de la adecuación de capital de bancos y sociedades financieras

Entidad**	Dic-2020	Dic-2021
BANCOS	21.8%	21.2%
BANPRO	18.1%	18.2%
LAFISE BANCENTRO	21.3%	20.1%
BAC	22.3%	20.7%
BDF	13.4%	13.5%
FICOHSA NICARAGUA	15.6%	16.1%
AVANZ	16.0%	14.7%
PRODUZCAMOS*	127.7%	117.1%
ATLÁNTIDA	54.8%	48.5%
FINANCIERAS	19.5%	17.4%
FAMA	15.2%	14.0%
FINCA	23.5%	N.D.
FUNDESER	20.3%	N.D.
FDL	19.6%	19.5%
Total B&F	21.8%	21.1%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras

Nota:

(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

(**) Finca y Fundeser no forman parte de las entidades supervisadas por SIBOIF en 2021.

Finalmente, en 2021 las oficinas de representación de entidades bancarias del exterior, mantienen la colocación de créditos hasta la suma de C\$4,679.5 millones, que en el año 2020 fue de C\$5,712.9 millones. Este monto ha sido destinado a los diferentes sectores económicos del país principalmente a créditos agrícolas con el 57.9%, comerciales con el 12.6%, sector ganadero con el 23.2% e industrial con el 6.2%. Asimismo, el total de los saldos de éstas entidades representan el 3.4%, del saldo total de la cartera bruta de bancos, financieras y oficinas de representación, para un total de C\$136,644.2 millones.

**Tabla III-17. Colocaciones efectuadas por las Oficinas de Representación
(En millones de córdobas)**

Bancos extranjeros	Dic-2020	Part. %	Dic-2021	Part. %
BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES, S.A)	0.0	0.0%	0.0	0.0%
BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA (BICSA, S.A)	1,855.4	32.5%	1,063.9	22.7%
LAAD AMERICAS N.V. (LAAD)	3,845.1	67.3%	3,499.2	74.8%
TOWERBANK INTERNATIONAL, INC. (TOWERBANK, INC.)	12.4	0.2%	116.4	2.5%
Totales	5,712.9	100.0%	4,679.5	100.0%

Fuente: Información suministrada por Oficinas de Representación.

3.2 Seguros

En el sistema financiero del país existen cinco aseguradoras autorizadas, una estatal, INISER, y cuatro de capital privado: MAPFRE, Seguros LAFISE, Compañía de Seguros América y ASSA Compañía de Seguros, tres de las cuales están ligadas a grupos financieros. Estas cinco entidades operan, además de sus oficinas principales, con 37 agencias y/o sucursales distribuidas en los principales departamentos del país; emplean a 1,455 trabajadores permanentes y 23 agentes exclusivos de seguros.

En el sector de las empresas aseguradoras se integran 112 intermediarios independientes, de los cuales 19 son corredores individuales, 19 son comercializadores de seguros masivos y 74 agencias de corretaje o corredurías, las que a su vez cuentan con 439 subagentes y emplean 417 colaboradores, según los datos actualizados para el año 2021.

Adicionalmente, como parte de su ámbito regulatorio, la Superintendencia lleva un registro de las compañías reaseguradoras y corredores de reaseguros internacionales, con los cuales las aseguradoras nicaragüenses realizan negocios y de las que se verifica la existencia legal. Del mismo modo, se valoran sus capacidades financieras y técnicas. Durante el año 2021, aparecen inscritos en el registro de la Superintendencia 86 reaseguradoras internacionales y 25 corredores de reaseguros.

3.2.1 Actividades de supervisión

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras supervisa de manera *in situ* y *extra-situ* las operaciones de las 5 aseguradoras autorizadas en el país, así como de las sociedades de corretaje y los corredores individuales de seguros autorizados. El trabajo se lleva a cabo en estricto apego al marco legal vigente, con aplicación de estudios actuariales, amplios conocimientos técnicos sobre operatividad de seguros y un modelo de supervisión basado en el cumplimiento de leyes y normas inherentes al sector de los seguros con un enfoque en gestión de riesgos.

Las circunstancias extraordinarias de salubridad del año 2021 provocaron que el programa de inspecciones a cada una de las aseguradoras se ejecutara de manera virtual. Los procedimientos de revisión se adecuaron a las nuevas plataformas tecnológicas de comunicación utilizando documentación electrónica. De esta manera, se logró revisar las áreas técnicas, las operaciones financieras y las actividades administrativas. En este contexto, se evalúa el cumplimiento del marco normativo establecido por el Consejo Directivo, de las circulares e instrucciones emitidas por el Superintendente, de las resoluciones sobre los hallazgos de inspecciones realizadas, el marco contable, los manuales de procedimientos y políticas corporativas, manuales de control interno, así como la valoración del riesgo tecnológico.

Las aseguradoras fueron supervisadas *extra-situ* revisando la información que remiten mensualmente para asegurar el debido cumplimiento del marco regulatorio y dar seguimiento a los indicadores financieros, técnicos y de riesgos, derivados de su actividad operativa. Esta revisión incluye el análisis de la solvencia, cálculo actuarial de sus reservas, así como de la evaluación de los riesgos de sus inversiones, diversificación, liquidez, seguridad y rentabilidad, de conformidad con la normativa pertinente y la suficiencia de las mismas respecto a las reservas técnicas y matemáticas.

Por otro lado, se dio seguimiento a la composición accionaria, lista de funcionarios y partes relacionadas; y se verificó que las entidades mantengan los servicios adecuados en sus oficinas de atención a usuarios y publiquen la información que, conforme la ley, deben divulgar.

Adicional a las actividades de supervisión *in situ* y *extra-situ* mencionadas anteriormente, la Superintendencia revisa y aprueba todos los modelos de pólizas que las aseguradoras comercializan, así como sus respectivas notas técnicas actuariales que sustentan las tarifas de los seguros. Durante el año 2021 se emitieron 42 resoluciones de aprobación de pólizas y notas técnicas actuariales de seguros ofrecidos por las aseguradoras, velando que las mismas no contengan condiciones o impliquen procesos que pudieran ser lesivos a los asegurados o que vulneren las normas y leyes inherentes, tales como ley n.º 842 “Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias” y la Resolución n.º CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013 “Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras”.

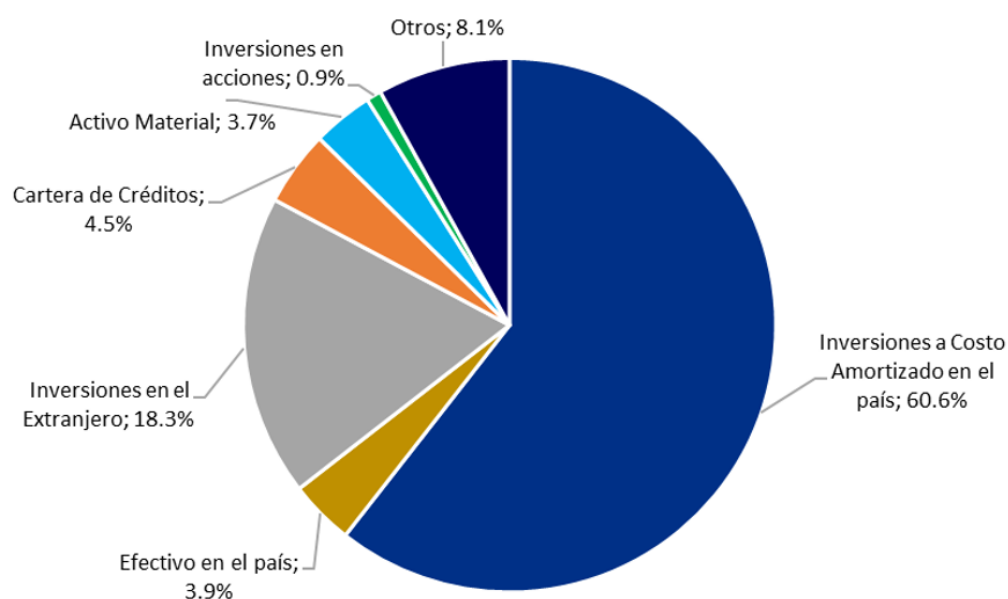
Cabe mencionar que también se realizaron 31 inspecciones de forma virtual a intermediarios de seguros, a quienes también se les supervisa permanentemente a través del análisis *extra-situ* de la información estadística y financiera remitida mensualmente a la Superintendencia.

3.2.2 Desempeño financiero

Las inversiones netas que, conforme a la Resolución n.º CD-SIBOIF-908-1-SEPT22-2015 “Norma sobre Límites de Inversión de las Sociedades de Seguros, Reaseguros y Fianzas”, respaldan las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio de las aseguradoras, alcanzaron un monto de C\$ 11,739.26 millones durante 2021, que, en relación a 2020, representa un incremento de C\$ 1,386.47 millones, equivalente al 13%.

La distribución porcentual de las inversiones en el sector asegurador al cierre del año 2021, se refleja en el gráfico siguiente:

Gráfico III-2. Distribución de las inversiones netas



Fuente: Intendencia de Seguros

Las reservas técnicas y matemáticas, el componente principal del pasivo de las aseguradoras, se ubicó en C\$5,533.6 millones en 2021, con un incremento interanual de 7.1%, respecto al año anterior, distribuido de la siguiente forma:

Tabla III-18. Reservas técnicas y matemáticas
(En millones de córdobas y %)

Reservas técnicas y matemáticas	dic-19	dic-20	dic-21	Variación 2020 - 2021	
				Absoluta	Relativa
Riesgo en Curso	1,546.5	1,527.3	1,644.5	117.2	7.7%
Matemáticas	573.5	593.5	617.3	23.8	4.0%
Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión	159.5	184.7	227.9	43.2	23.4%
Siniestros Pendientes de Liquidación y/o Pago	1,027.4	934.2	996.5	62.3	6.7%
Obligaciones Pendientes por Siniestros Ocurredos y no Reportados	51.8	50.7	51.2	0.5	1.0%
Previsión por Desviaciones Estadísticas	598.9	630.0	647.6	17.6	2.8%
Riesgos Catastróficos	1,169.1	1,244.9	1,348.6	103.7	8.3%
Fondos por Rentas y Pensiones	-	-	-	-	-
Obligaciones Contractuales Pendientes de Pago	-	-	-	-	-
Totales	5,126.7	5,165.3	5,533.6	368.3	7.1%

Fuente: Intendencia de Seguros

En cuanto al patrimonio de las aseguradoras, incrementaron 12.4% respecto al año anterior, ubicándose en C\$ 6,608.3 millones al cierre del 2021. Este crecimiento obedece principalmente al aumento en las reservas de capital realizado por las entidades y a una acumulación significativa de sus utilidades del ejercicio.

Durante 2021, las aseguradoras emitieron un total de 949,134 pólizas, lo que representa un aumento en 2,053 contratos que equivale al 0.22% con respecto al 2020 en los diferentes ramos de seguros. No obstante, en cuanto a la producción de primas se observó una ampliación de 12.28% respecto al año anterior, cerrando el período anual con C\$ 7,733.81 millones en primas netas emitidas. Esta subida se reflejó en el incremento de las ventas de todos los tipos de pólizas, principalmente en las de incendio y líneas aliadas con C\$228.99 millones (12.07%), seguros de vida con \$123.89 millones (9.32%) y seguros obligatorios de vehículos por daños a terceros con C\$136.26 millones (15.23%). Así mismo, hubo un crecimiento en las primas netas de otros seguros patrimoniales, tales como los seguros de ingeniería y misceláneos que en conjunto subieron a C\$ 209.61 millones, que equivale al 25.03% respecto al ejercicio anterior.

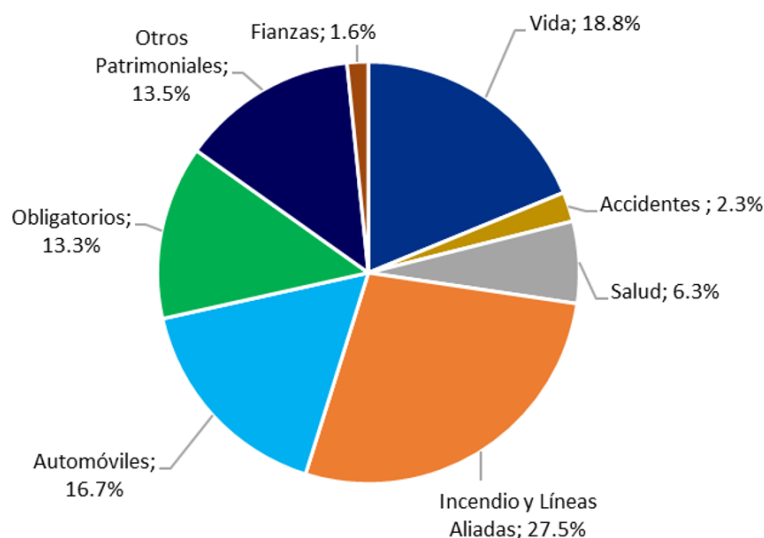
Tabla III-19. Primas netas emitidas
(En millones de córdobas y %)

Ramos	dic-19	dic-20	dic-21	Variación 2020 - 2021	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de Personas	1,953.9	1,929.7	2,114.3	184.6	9.6%
1. Seguros de Vida	1,361.0	1,329.2	1,453.1	123.9	9.3%
2. Accidentes Personales	176.0	169.3	175.5	6.2	3.7%
3. Seguros de Salud	416.9	431.3	485.7	54.4	12.6%
II. Seguros Patrimoniales	4,716.3	4,858.8	5,494.1	635.3	13.1%
1. Incendio y Líneas Aliadas	1,799.9	1,896.4	2,125.4	229.0	12.1%
2. Automóvil	2,167.7	2,124.9	2,321.6	196.7	9.3%
2.1 Automóviles	1,311.2	1,230.1	1,290.5	60.4	4.9%
2.2 Obligatorios	856.5	894.8	1,031.1	136.3	15.2%
3. Otros	748.7	837.5	1,047.1	209.6	25.0%
III. Fianzas	96.1	99.7	125.4	25.7	25.8%
Totales	6,766.3	6,888.2	7,733.8	845.6	12.3%

Fuente: Intendencia de Seguros

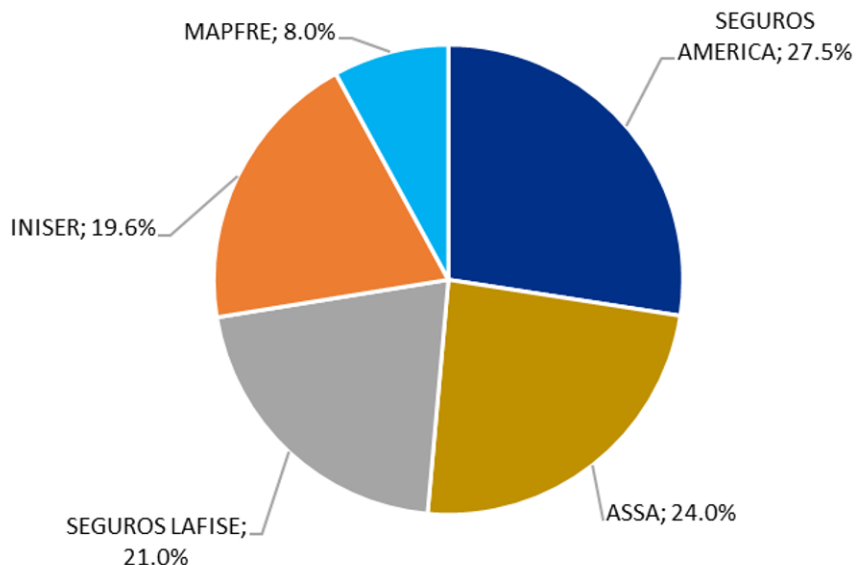
En términos generales, un 72.66% corresponde a seguros patrimoniales y fianzas; y un 27.34% a seguros de personas.

Gráfico III-3. Distribución de primas netas – Seguros



Fuente: Intendencia de Seguros.

En términos de producción de primas netas, la Compañía de Seguros América posee una participación de mercado con el 27.45%, seguida por ASSA, Compañía de Seguros con el 23.97%, Seguros LAFISE con el 21.02%, el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros con el 19.59% y Mapfre/ Nicaragua con el 7.97%.

Gráfico III-4. Participación en el mercado de las primas netas

Fuente: Intendencia de Seguros

Respecto a la retención y cesión de primas a reaseguradores internacionales, al cierre del 2021 el sector de los seguros presentó una proporción del 52% de primas retenidas contra el 48% de primas cedidas, en relación a la producción total de las netas emitidas. Las primas cedidas a los reaseguradores internacionales alcanzaron C\$ 3,711.93 millones, mientras que las retenidas por las aseguradoras se ubicaron en C\$ 4,021.89 millones del total de la emisión. El mayor porcentaje de retención está representado principalmente en los seguros de automóviles, incluyendo los obligatorios, en los cuales a nivel nacional se retiene el 89.55%, seguido por los seguros de accidentes personales y seguros de vida, de los cuales las aseguradoras retienen el 62.75% y 50.59% respectivamente. Por el contrario, debido al nivel de complejidad de los riesgos, las aseguradoras ceden la mayor parte de los seguros de incendio y líneas aliadas y fianzas reteniendo únicamente un 25.70% y 29.80% respectivamente.

Tabla III-20. Primas cedidas y retenidas
(En millones de córdobas y %)

Ramos	Primas netas emitidas	Primas retenidas	Primas cedidas	Retenido %	Cedido %
I. Seguros de Personas	2,114.3	1,087.1	1,027.2	51.4%	48.6%
1. Seguros de Vida	1,453.1	735.2	717.9	50.6%	49.4%
2. Accidentes Personales	175.5	110.2	65.4	62.8%	37.2%
3. Seguros de Salud	485.7	241.8	243.9	49.8%	50.2%
II. Seguros Patrimoniales	5,494.1	2,897.4	2,596.7	52.7%	47.3%
1. Incendio y Líneas Aliadas	2,125.4	546.3	1,579.1	25.7%	74.3%
2. Automóvil	2,321.6	2,079.1	242.5	89.6%	10.4%
2.1 Automóviles	1,290.5	1,118.4	172.1	86.7%	13.3%
2.2 Obligatorios	1,031.1	960.7	70.4	93.2%	6.8%
3. Otros	1,047.1	272.0	775.1	26.0%	74.0%
III. Fianzas	125.4	37.4	88.1	29.8%	70.2%
Total	7,733.8	4,021.9	3,711.9	52.0%	48.0%

Fuente: Intendencia de Seguros

En cuanto a los reclamos atendidos al 31 de diciembre de 2021, el monto total fue de C\$2,647.50 millones, lo que representa una disminución en la siniestralidad del -0.77% respecto al 2020. Sin embargo, algunos ramos presentaron incrementos significativos como: seguros de vida con C\$165.03 millones para un 22.61% y seguros de salud con C\$87.15 millones para un 44.10%. En el caso de incendios y líneas aliadas presentan una reducción de C\$422.17 millones para un -82.47%, y en otros seguros patrimoniales un decrecimiento de C\$10.19 millones para un -6.40%.

Tabla III-21. Siniestralidad neta
(En millones de córdobas y %)

Ramos	dic-19	dic-20	dic-21	Variación 2020 - 2021	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de Personas	661.5	950.9	1,204.5	253.6	26.7%
1. Seguros de vida	417.8	729.8	894.8	165.0	22.6%
2. Accidentes y enfermedades	20.7	23.5	25.0	1.5	6.2%
3. Seguros de salud	223.0	197.6	284.8	87.2	44.1%
II. Seguros Patrimoniales	1,884.8	1,709.1	1,427.5	-281.6	-16.5%
1. Incendio y Líneas aliadas	603.1	511.9	89.7	-422.2	-82.5%
2. Automóvil	616.6	518.3	588.2	69.9	13.5%
3. Obligatorios	544.4	519.7	600.5	80.8	15.6%
4. Otros Seguros	120.7	159.2	149.0	-10.2	-6.4%
III. Fianzas	22.6	8.0	15.5	7.5	93.6%
Total	2,568.9	2,668.0	2,647.5	-20.5	-0.8%

Fuente: Intendencia de Seguros

Las sumas aseguradas o responsabilidades de las aseguradoras, es decir la cuantificación de los riesgos amparados, al cierre del año 2021, alcanzaron un acumulado de C\$2.34 billones de

córdobas (USD65.97 mil millones de dólares al tipo de cambio oficial del 31 de diciembre de 2021), reflejando una disminución de -3.31%.

**Tabla III-22. Sumas aseguradas
(En millones de córdobas y %)**

Ramos	dic-19	dic-20	dic-21	Variación 2021 - 2020	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de Personas	990,325.7	852,363.6	786,054.5	-66,309.1	-7.8%
1. Seguros de vida	477,651.9	431,874.8	368,624.2	-63,250.6	-14.7%
2. Accidentes Personales	63,735.2	63,696.9	68,612.7	4,915.8	7.7%
3. Seguros de salud	448,938.6	356,791.9	348,817.6	-7,974.3	-2.2%
II. Seguros Patrimoniales	1,536,337.0	1,567,080.2	1,552,707.8	-14,372.4	-0.9%
1. Incendio y líneas aliadas	1,032,391.1	1,052,870.4	1,040,565.4	-12,305.0	-1.2%
2. Automóvil	88,830.9	84,042.8	84,443.4	400.5	0.5%
3. Otros	415,115.1	430,167.0	427,699.1	-2,467.9	-0.6%
III. Fianzas	3,626.2	3,997.0	4,494.6	497.6	12.5%
Total	2,530,288.9	2,423,440.8	2,343,256.9	-80,183.9	-3.3%

Fuente: Intendencia de Seguros

El Indicador de Suficiencia de Inversiones, que mide el equilibrio o calce entre las inversiones de las aseguradoras y sus obligaciones representadas por sus reservas y patrimonio, cerró el 31 de diciembre de 2021, con un sobrecumplimiento o superávit promedio del 69.76%, el cual es superior al experimentado en 2020 con un 57.89%. Por otro lado, el margen de solvencia, que refleja la relación entre el patrimonio de riesgo y las obligaciones contraídas por las aseguradoras, se mantuvo en un nivel de 8.45 veces el capital mínimo requerido, superior a los 7.14 del año 2019 e inferior a los 8.51 del año 2020. Conforme estos indicadores, se considera que, al cierre del año 2021, las aseguradoras han fortalecido su capacidad financiera para responder con sus obligaciones y responsabilidades asumidas con los asegurados.

En el mismo sentido, al cierre del año 2021, el Índice de Suficiencia de Reaseguros, que indica el margen de cobertura que tienen las compañías de seguros para eventuales pérdidas que pudiera ocasionar un solo siniestro catastrófico o de gran magnitud en sus riesgos retenidos, fue de 1.53 veces respecto a la pérdida máxima probable. Este indicador relaciona la capacidad de cobertura de los contratos de reaseguro catastrófico comprados por las aseguradoras, el deducible a cargo de las mismas y sus propias reservas para riesgos catastróficos, respecto al riesgo establecido normativamente del 15% de pérdida máxima probable para los cúmulos retenidos.

3.3 Almacenes Generales de Depósitos

La industria está integrada por tres almacenadoras autorizadas para operar como Almacén General de Depósito-Institución Auxiliar de Crédito, siendo estas: Almacenadora LAFISE, S.A, Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA) y Almacén Financiero BAC, S.A. Las tres pertenecen a bancos que son parte, a su vez, de grupos financieros.

Para el desarrollo de sus operaciones cuentan con tres complejos de bodegas ubicados en puntos estratégicos de la capital o en sus alrededores, en los cuales se captan y transitan importantes volúmenes de mercadería. En estas instalaciones se realizan actividades de orden financiero bajo la emisión de Certificados de Depósito Con o Sin Bono de Prenda, así como también actividades de orden fiscal, para lo cual una de las almacenadoras cuenta con la licencia correspondiente. De forma complementaria, allí también se realizan servicios de orden logístico. Adicionalmente, se cuenta con dos complejos de bodegas ubicados en el departamento de Matagalpa, en los que se llevan a cabo básicamente operaciones de tipo financiero, corriente y logístico.

De manera particular, y en el desarrollo de las actuaciones financieras, las almacenadoras dispusieron de 52 lugares de depósito autorizados por esta Superintendencia. Se observa que esta infraestructura se concentraba en un 44% en el Pacífico y un 56% en el Norte-Centro del país, generando empleo permanente a 140 personas, con una disminución de 73 trabajadores con relación al 2020. Esta reducción del personal se debió a la decisión de una almacenadora de dejar de operar como Almacén General de Depósito-Institución Auxiliar de Crédito.

3.3.1 Actividades de supervisión

La supervisión *extra-situ* a las almacenadoras comportó el análisis de la información técnico-financiera; tal como: estados e indicadores financieros, emisión de Certificados de Depósito con o sin Bono de Prenda No Cancelados y cobertura de locales y riesgos; suficiencia y vigencia de seguros que protegen los inventarios de mercaderías y cobertura física de la prenda. El alcance de esta revisión incluyó: estados financieros, comportamiento de indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia operativa y administrativa, y rentabilidad comercial. En relación con los títulos, se examinó la sensibilidad de potenciales concentraciones en productos, ubicaciones, variaciones de precios y otros riesgos para los tomadores de los bonos de prenda. Con relación a los seguros, el análisis *extra-situ* se centra en la revisión de la cobertura de ubicaciones, mercaderías y en la suficiencia de sumas aseguradas para evitar riesgos de infra seguro.

En cumplimiento del mandato de la ley n.º 734, “Ley de Almacenes Generales de Depósito”, se realizaron inspecciones *in situ* a todas las almacenadoras. Los señalamientos de las inspecciones, que cubren los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y de PLA/FT/FP, se documentan y se comunican a las Juntas Directivas o Gobiernos Corporativos y a los coordinadores de Grupos Financieros, cuando aplique, de cada una de estas instituciones. A las que se les gira, por vía de las resoluciones respectivas, las instrucciones requeridas para solucionar las debilidades encontradas y las sanciones pecuniarias correspondientes. Los resultados de las inspecciones se presentan también al Consejo Directivo de la Superintendencia, en un proceso de retroalimentación que permite el mejoramiento y modernización de la supervisión.

Adicionalmente, se inspeccionaron los lugares de depósito que solicitan las almacenadoras para su debida autorización y, en forma periódica, se supervisa y evalúa la gestión de la almacenadora en cuanto a la guarda, conservación, supervisión, control y mantenimiento de las mercaderías en prenda que respaldan operaciones crediticias y sobre las cuales se han emitido Certificados de Depósito y Bonos de Prenda o Certificados de Depósito sin Bono de Prenda. Las supervisiones se ejecutan en campo a los locales donde se depositarán mercaderías (para la autorización de locales de almacenamiento) o en su caso, en donde existan depositadas mercaderías en calidad de prenda por medio de la revisión y el levantamiento de inventarios, para evaluar aspectos relacionados con el control, administración, resguardo, mantenimiento de los inventarios, seguros y especialmente la estimación de la suficiencia de cobertura de la prenda.

En este sentido, se llevaron a efecto 158 inspecciones específicas, distribuidas de la manera siguiente: 52 dictámenes sobre las características adecuadas para el almacenamiento de bienes y 113 estimaciones por medio de inventarios de la suficiencia de la mercadería en prenda, control y resguardo. Como resultado de estas comprobaciones, se emitieron 52 autorizaciones de lugares de depósito en los cuales se encontraban un total de 415 instalaciones, tales como bodegas, patios, silos, trojes, cuartos fríos, entre otros. De igual forma, se realizaron 7 resoluciones, a saber: 3 técnicas-administrativas-operativas, 3 de PLA/FT/ FP y 1 sanción pecuniaria, en las cuales, en su caso, el Superintendente instruyó a la entidad respectiva sobre las acciones administrativas y correctivas necesarias para ajustar las operaciones a los procesos normativos y legales e impuso la sanción correspondiente.

La fiscalización y levantamiento de los inventarios realizados por la SIBOIF no dan fe del contenido, presentación, calidad, cantidad, toxicidad, durabilidad y peso de los productos, lo que es responsabilidad exclusiva de la almacenadora. Su objetivo fundamental es valorar los controles, vigilancia y las condiciones físicas mínimas de almacenamiento con que el almacén efectúa la guarda y conservación de los bienes o mercaderías recibidas en depósito, con las cuales se respalda la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

3.3.2 Desempeño financiero

Los activos totales de la industria de almacenes ascendieron, en el año 2021, a C\$799.9 millones con decrecimiento de 15.5% con relación a 2020. Los pasivos sumaron un total de C\$113.7 millones, disminuyendo en 23.6% con relación a 2020. Por su parte, el patrimonio ascendió a C\$686.2 millones menguando en 14.0% con relación al 2020. Las disminuciones antes mencionadas se debieron básicamente al retiro de una de las almacenadoras que formaba parte del sector.

Por su parte, el valor total de los inventarios del ámbito de los almacenes cerró en C\$3,266.5 millones, creciendo en un 59.3% respecto año 2020. El depósito financiero, bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda, ascendió a C\$1,710.4 millones, experimentando un aumento del 165.5%, influenciado básicamente por sustantivos depósitos en el rubro del café.

Los datos de inventarios de mercadería se observan en la tabla siguiente:

Tabla III-23. Valor de inventarios de mercadería
(En millones de córdobas)

Concepto	2019	2020	2021	Variación 2020-2021	
				Absoluta	Porcentual
Depósito Financiero*	890.3	644.1	1,710.4	1,066.3	165.5%
Depósito Fiscal**	563.2	644.0	744.2	100.3	15.6%
Depósito Corriente	708.6	249.6	434.1	184.5	73.9%
Depósito Simple	324.9	512.8	377.8	-135.0	-26.3%
Total Depósitos	2,487.0	2,050.4	3,266.5	1,216.0	59.3%

Fuente: Estados Financieros Preliminares enviados por las almacenadoras.

Nota:

(*) Mercadería bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

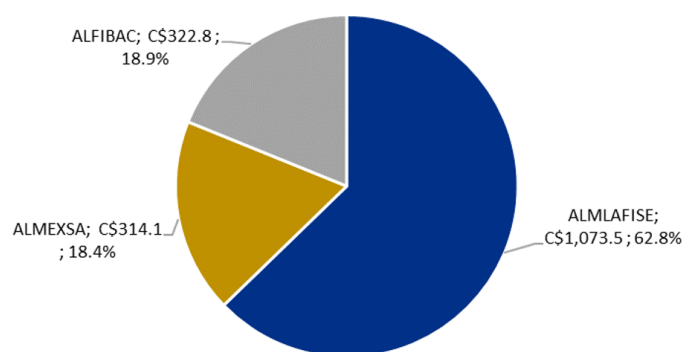
(**) Mercadería pendiente de pago de impuestos de internación.

La cobertura de corto plazo, a finales de 2021, se ubicó en 636% y a largo plazo, la cobertura de activos totales a pasivos totales se situó en 704%. En este periodo, la relación deuda/activos indica que el 85.79% de los activos es financiado con recursos propios, mientras que el 14.21% es financiado con deuda, y la relación deuda/capital es de 16.57%.

El ROE y el ROA fueron 3.10% y 2.65%, respectivamente, a diciembre 2021, porcentajes superiores a lo observado en 2020 (ROE, 1.99% y ROA, 1.66%).

Finalmente, la captación de bienes o mercaderías recibidas en depósito financiero, con un importe de C\$1,710.4 millones, con base en las cuales se emitieron Certificados de Depósitos con o sin Bonos de Prenda, a diciembre de 2021, se distribuyó de la manera siguiente: Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA) 18%, Almacenadora LAFISE, S.A. (ALMLAFISE) 63% y Almacén Financiero BAC, S.A. (ALFIBAC) 19%, lo que puede apreciarse en la gráfica siguiente:

Gráfico III-5. Inventario en depósito financiero en los Almacenes Generales de Depósitos (En millones de córdobas y %)



Fuente: Intendencia de Almacenes

3.4 Valores

Las instituciones autorizadas para operar en el Mercado de Valores son: 1 Bolsa de Valores, 1 Central de Custodia, 3 Calificadoras de Riesgo Internacionales, 1 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y 5 Puestos de Bolsa, de estos últimos, 4 están relacionados con grupos financieros.

El 4 de noviembre del 2021 se emitió la Resolución SIB–OIF–XXIX–671–2021 mediante la cual se resuelve autorizar la solicitud de disolución voluntaria anticipada presentada por el puesto de bolsa BAC VALORES NICARAGUA, S.A., con lo cual se da inicio al proceso mencionado.

En el contexto de autorización de nuevas emisiones, se procedió con la revisión de la información financiera, documentación legal y de orden administrativo contenido en los prospectos informativos correspondientes. Se registraron USD15,445.00 millones para nuevos programas de emisión y USD2,700.00 millones como ampliación del monto de colocación de programas de años anteriores. Del total autorizado, el 99.98% corresponde a instituciones del sector público (BCN y MHCP) y el restante 0.02% corresponde al sector privado.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, INVERCASA SAFI, cuenta, al 31 de diciembre de 2021, con tres fondos financieros inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos, con un activo neto administrado de USD4.09 millones. Además, posee un fondo no financiero inscrito en dicho Registro, el que aún no está en operación.

3.4.1 Actividades de supervisión

En cumplimiento del marco legal vigente, se efectuaron inspecciones integrales a la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN), a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a 4 Puestos de Bolsa, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas. En el caso de CENIVAL se realizó arqueo de valores físicos. Así mismo, se efectuó revisión de cumplimiento normativo a las tres Sociedades Calificadoras de Riesgo extranjeras autorizadas para operar en Nicaragua.

A través del monitoreo *extra-situ*, se examinó la información financiera remitida por las entidades y los emisores del mercado de valores, seguimiento de estadísticas bursátiles, informes de colocación de emisores, comunicados de hechos relevantes y calificación de riesgo, conforme los plazos estipulados en la normativa y circulares de información periódica.

3.4.2 Evolución de las transacciones bursátiles

La Bolsa de Valores efectuó transacciones por un total de C\$73,266.4⁴ millones durante el año 2021, con un incremento de C\$37,434.2 millones, lo que equivale al 104.47% respecto a 2020. Las principales operaciones bursátiles que se realizaron fueron la negociación de letras del Banco Central de Nicaragua pertenecientes al Programa de Emisión de Letras para la

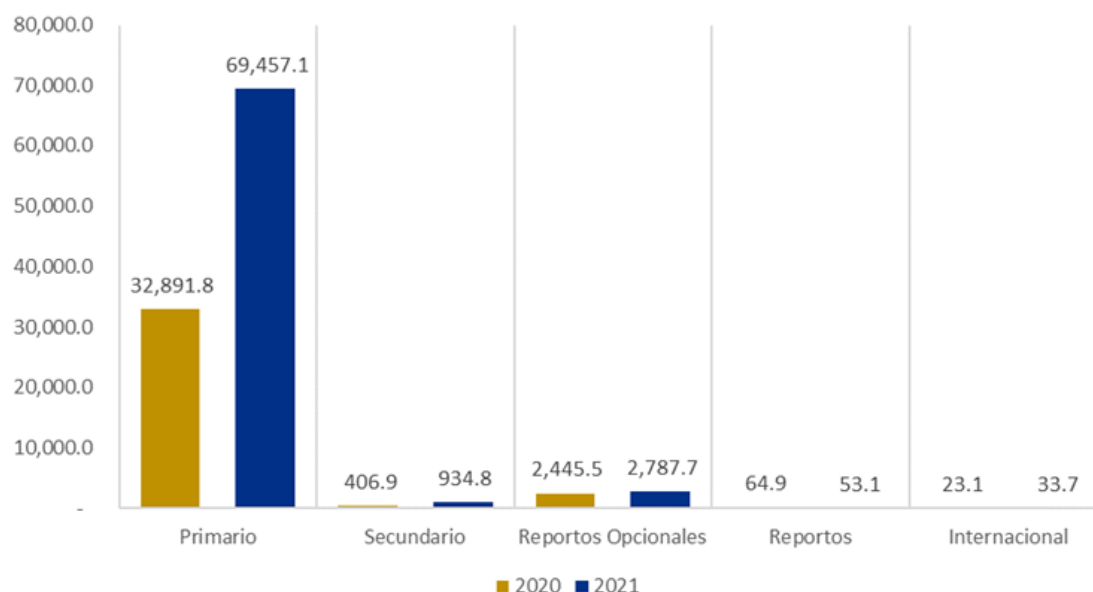
⁴ El volumen total negociado, se calcula en base al tipo de cambio oficial del córdoba con respecto al dólar, según la fecha de liquidación de la operación.

gestión de liquidez estructural, seguido de las operaciones con instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El mercado primario fue el más representativo en el 2021, alcanzando el 94.80% correspondiendo a C\$69,457.10 millones del volumen total negociado a través de la bolsa de valores. En comparación con el 2020 mostró un aumento del 111.17% que representa la cantidad de C\$36,565.30 millones, debido principalmente a las negociaciones de los instrumentos del Banco Central de Nicaragua, el Ministerio de Hacienda y la Corporación Agrícola (Agri-Corp). Mientras que el comportamiento de las operaciones en mercado de reportos opcionales, alcanzó los C\$2,787.70 millones, representando un 3.82% del total negociado, lo que significó un incremento de C\$342.20 millones, 13.99% más que en el período de 2020.

En el mercado secundario, se transaron C\$934.80 millones que representa el 1.28% del volumen total negociado, presentando un aumento de C\$527.9 millones, que equivale al 129.72% con respecto a 2020. En este mercado, el 97.1% de los instrumentos negociados pertenecen a Bonos del Ministerio de Hacienda. En lo referente a los mercados de reportos e internacional, son los de menor representación que contribuyen con menos del 0.1% del volumen total negociado.

**Gráfico III-6. Mercado de valores - Comparativo de volumen negociado
(En millones de córdobas)**



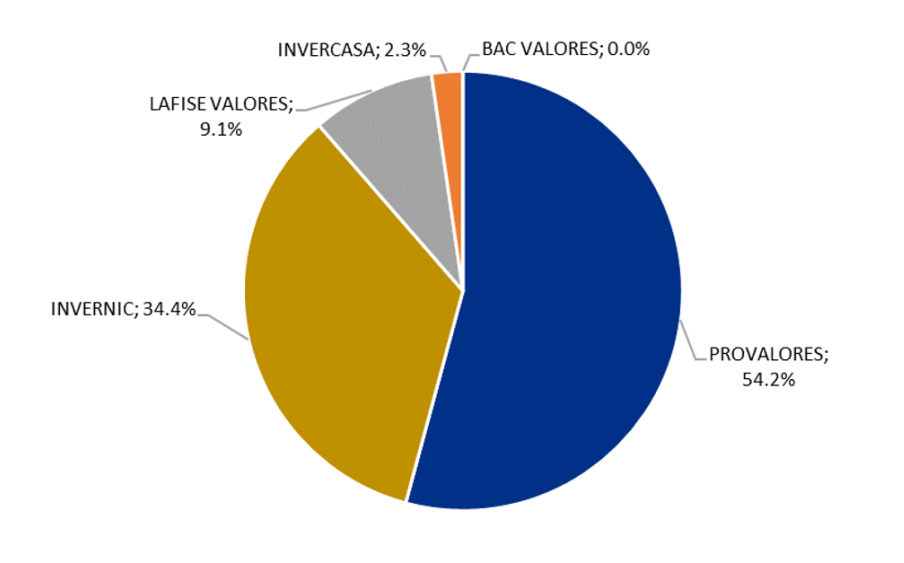
Fuente: Intendencia de Valores

En términos de moneda, el 5.43% del volumen negociado se gestionó en córdobas y el 94.57% en dólares. Por otra parte, el 91.31% de las operaciones se negoció a plazos de 360 días o menos, en tanto que el 8.69% se contrató a plazo mayor a 360 días. En lo referente al sector al cual pertenecen los emisores, el 97.87% del volumen total se tramitó a través de la Bolsa de Valores de Nicaragua y corresponde a las emisiones de valores de renta fija colocadas por el

Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Ministerio de Hacienda (MHCP). El restante 2.13% correspondió a colocaciones de valores de empresas del sector privado.

La participación de los puestos de bolsa en el mercado bursátil, se muestra a continuación:

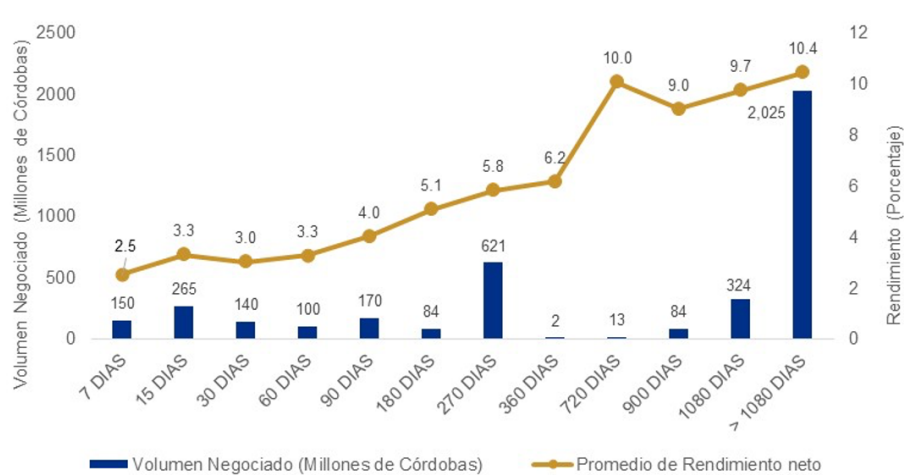
Gráfico III-7. Participación de los puestos de bolsa en el mercado



Fuente: Intendencia de Valores

Los rendimientos promedios de instrumentos de renta fija en moneda córdobas alcanzaron el 7.45%. Para la negociación de instrumentos en mercado primario el rendimiento promedio de los mismos fue de 9.22% y en el mercado secundario oscilaron en 9.56% para instrumentos con vencimientos mayores a 360 días y 5.90% en operaciones con instrumentos con vencimientos menores a 360 días. Para el caso de los instrumentos negociados en el mercado de reportos opcionales, en el cual las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 3.26%.

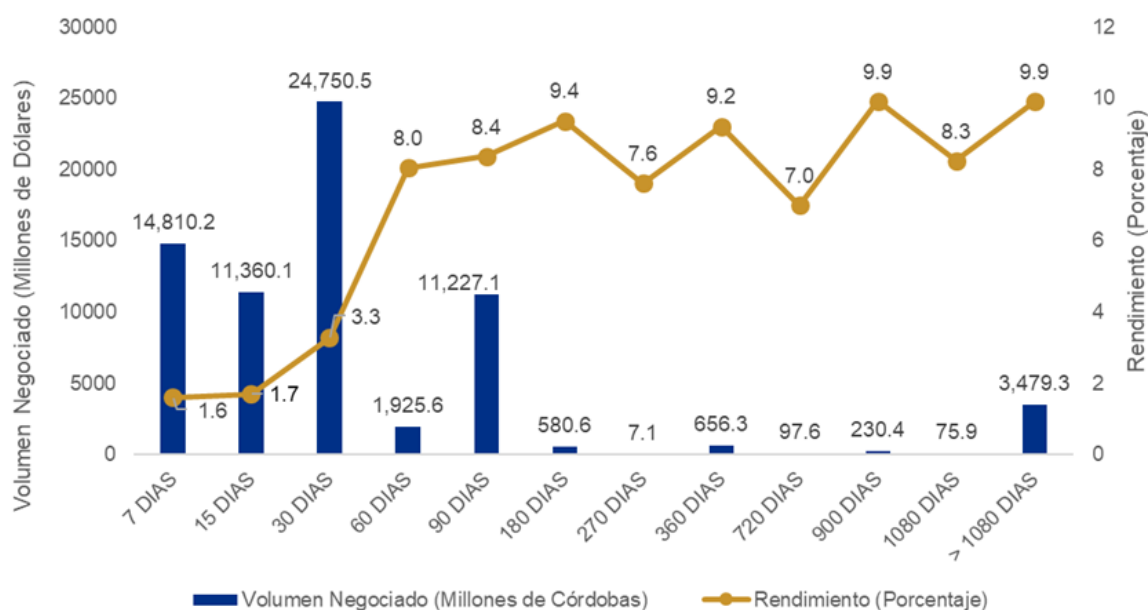
Gráfico III-8. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en córdobas



Fuente: Intendencia de Valores

Los rendimientos promedios de los instrumentos de renta fija en moneda dólar alcanzaron el 2.17%. Mientras que para la negociación de instrumentos en el mercado primario el promedio de los mismos fue de 2.12%. Por su parte, los rendimientos en el mercado secundario promediaron 5.55% para instrumentos con vencimiento menor a 360 días. Para el caso de los instrumentos negociados en los mercados de reportos opcionales, en los cuales las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 3.71%.

Gráfico III-9. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en dólares



Fuente: Intendencia de Valores

Los Fondos de Inversión, gestionados por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (INVERCASA SAFI, S.A.), mostraron los resultados siguientes a diciembre 2021:

Tabla III-24. Fondos de inversión de INVERCASA SAFI, S.A.

Nombre del Fondo	Patrimonio	n.º de Inversores
Activa fondo de inversión financiero de liquidez en dólares no diversificado	USD 653,102.2	93
Horizonte fondo de inversión financiero de crecimiento dólares, no diversificado	USD 1,082,816.5	31
INVERCASA plus fondo de inversión financiero de ingreso abierto dólares, no diversificado	USD 2,357,332.8	123

Fuente: Intendencia de Valores

3.4.3 Desempeño financiero de las instituciones supervisadas

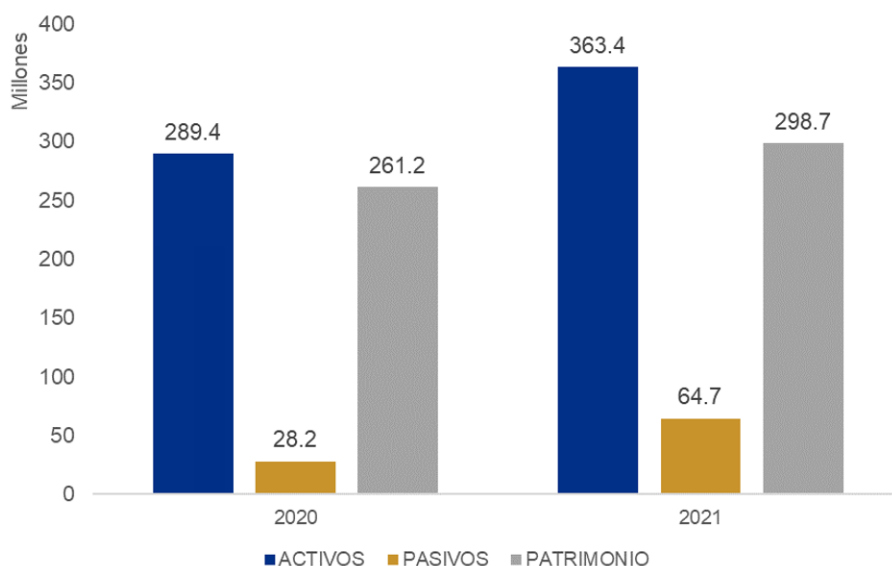
Los activos netos de los puestos de bolsa ascendieron a C\$280.0 millones a finales del 2021. Estos representaron un aumento de 31.9% con relación a 2020, explicado principalmente por el aumento de inversiones en instrumentos financieros. Los pasivos totales alcanzaron los C\$52.8 millones, lo cual representa un aumento del 230.4% con relación al ejercicio anterior. Ello fue ocasionado por el aumento de las cuentas por pagar de las instituciones y el incremento de los impuestos sobre la renta. Por su parte, el patrimonio de los puestos de bolsa reflejó un incremento de C\$30.8 millones, que equivale al 15.7%, esencialmente por los resultados del ejercicio 2021.

Los activos totales de la Bolsa de Valores alcanzaron los C\$61.6 millones, que representaron una subida de 12.4% con relación a 2020, debida principalmente al crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros y en menor proporción en otros activos, relacionados con licencias tecnológicas. Los pasivos totales registraron un saldo de C\$9.3 millones, concentrado principalmente en el aumento de reservas por obligaciones laborales y otras cuentas por pagar y provisiones, que en total representa un incremento del 9.6% con relación a 2020. Por su parte, el patrimonio de Bolsa de Valores, reflejó un incremento de C\$6.0 millones, equivalente al 12.9%, producto de los resultados acumulados y los resultados del ejercicio.

La Central Nicaragüense de Valores presentó a finales de 2021, activos totales que alcanzaron los C\$18.3 millones, que representaron una disminución del 3.4% con relación a 2020, en esencia por el resultado de la disminución de activos fiscales por impuestos. Los pasivos totales ascendieron a C\$2.1 millones, lo cual representa una reducción de 34.7% con relación al período anterior, como producto del decrecimiento de las obligaciones laborales y provisiones contingentes. Por su parte, el patrimonio reflejó un aumento de C\$0.5 millones (3.1%), debido al aumento de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión muestra activos totales a 2021 que alcanzaron los C\$3.5 millones, los que representaron un aumento de 5.9% con relación a 2020, incremento que se ve reflejado principalmente en activos fiscales. Los pasivos totales ascendieron a C\$0.5 millones, lo cual representa una disminución de 7.3% con relación a 2020. De igual manera, el patrimonio reflejó un aumento de C\$0.2 millones equivalente al 8.4% con respecto al año anterior.

**Gráfico III-10. Componentes del Estado de situación financiera
(En millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Valores

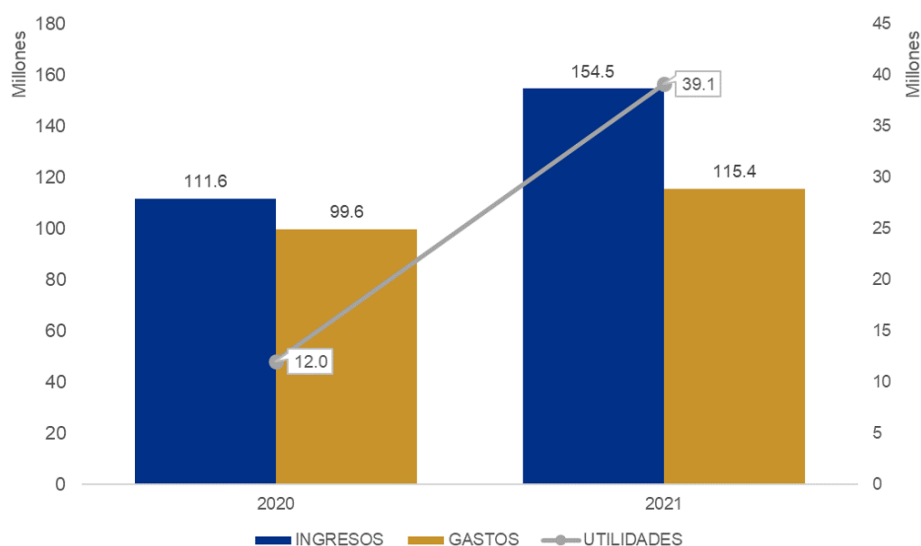
Los ingresos totales de los puestos de bolsa alcanzaron los C\$112.7 millones, a finales del 2021, que representaron un incremento de 41.0% con relación a 2020, mostrando el aumento de ingresos por operaciones bursátiles realizadas en el mercado de valores. Los gastos totales ascendieron a C\$80.1 millones, generando una subida del 13.4% con respecto a 2020, concentrada esencialmente en el crecimiento de los gastos administrativos.

Los ingresos totales de la Bolsa de Valores alcanzaron los C\$25.5 millones, que comportaron un incremento de 51.2% con relación a 2020, a causa principalmente del aumento de ingresos por operaciones bursátiles. Los gastos totales ascendieron a C\$19.6 millones, concentrado primordialmente en los gastos administrativos que aumentaron en C\$4.6 millones con respecto a 2020.

La Central de Nicaragüense de Valores presentó a finales 2021, ingresos totales que ascendieron a C\$13.4 millones, representando un crecimiento de 6.4% con relación a 2020, fundamentalmente por el aumento de los ingresos operativos en C\$1.2 millones. Los gastos totales se incrementaron a C\$12.9, millones, concentrados en los gastos de administración, lo cual supone un aumento de 12.7% con relación a 2020.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión muestra ingresos totales a finales del ejercicio de C\$2.9 millones, que implica un incremento de 32.7% con relación a 2020, basado en el aumento de los ingresos operativos diversos en C\$0.7 millones. Los gastos totales revelaron una subida del 11.8%, con un monto de C\$2.8 millones.

**Gráfico III-11. Componentes del Estado de resultado
(En millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Valores

Los indicadores financieros de las entidades del mercado de valores reflejan un considerable incremento de la rentabilidad sobre los activos e ingresos obtenidos a finales de 2021.

**Tabla III-25. Indicadores financieros de los participantes del
mercado de valores**

Instituciones supervisadas	Resultados del periodo		Rendimiento %	
	Millones de C\$	Variación con respecto a 2020	ROE	ROA
Puestos de Bolsa	32.6	23.3	8.1%	7.0%
Bolsa de Valores de Nicaragua	6.0	4.0	11.9%	9.9%
CENIVAL	0.5	-0.7	2.9%	0.6%
INVERCASA SAFI	0.1	0.4	3.1%	2.6%

Fuente: Intendencia de Valores.

3.5 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)

3.5.1 Supervisión de PLA/FT/FP

En 2021 la Superintendencia efectuó 71 inspecciones de PLA/FT/FP a los sujetos obligados pertenecientes a las industrias de bancos, financieras, empresas de régimen especial, oficinas de representación de bancos y sociedades financieras extranjeras, seguros, valores y almacenes generales de depósitos, que de conformidad con la legislación vigente contra el LA/FT/FP, están bajo su regulación y supervisión en esta materia; con el fin de verificar su cumplimiento con las obligaciones legales y normativas vigentes en esta materia. También se verificó la efectividad de sus programas de prevención de estos riesgos, constatando que éstos cuenten con las políticas, procedimientos, medidas, controles y mecanismos necesarios para gestionar, prevenir y mitigar su riesgo inherente de ser utilizadas para el LA/FT/FP. Asimismo, se evaluó la efectividad de los procesos internos y mecanismos establecidos para detectar y reportar operaciones sospechosas a la autoridad competente. De igual manera, se evaluaron los controles que poseen para mantener al menos por el plazo legal, los registros de los clientes y sus operaciones a disposición de las autoridades competentes designadas de conformidad con sus respectivas leyes.

Se profundizó la aplicación del enfoque de supervisión basado en riesgo, efectuándose inspecciones de PLA/FT/FP con mayor frecuencia, alcance e intensidad en la aplicación de los procedimientos y pruebas a las entidades bancarias que, de acuerdo a su tamaño por volúmenes de clientes, activos, depósitos, transacciones; el impacto por su pertenencia a grupos financieros transfronterizos, complejidad y diversidad de los productos y servicios financieros ofrecidos, representan una mayor exposición a estos riesgos a nivel de Sistema Financiero Nacional supervisado.

Para el desarrollo de estas inspecciones, los perfiles individuales de riesgo de LA/FT/FP de los bancos y financieras supervisados facilitan obtener una mejor percepción a los que están expuestos. También se toman en consideración los aspectos de riesgo y contexto nacional, la naturaleza y complejidad de los productos y servicios financieros, los resultados en lo aplicable de la Evaluación Nacional Riesgos, las Tipologías determinadas por la UAF; el tamaño de las instituciones financieras supervisadas, la información estadística de sus operaciones, los canales de distribución utilizados, la ubicación y presencia geográfica interna y los países donde operan. Este análisis incluyó los estándares internacionales; las amenazas, vulnerabilidades y tipologías regionales contenidas en los informes efectuados y publicados por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). Todo esto permitió redirigir y potenciar los escasos recursos de supervisión disponibles para priorizar a las instituciones y áreas que representan una mayor exposición al riesgo de LA/FT/FP, lo que también favoreció efectuar un adecuado seguimiento a los resultados de inspecciones precedentes, y en particular, a las instituciones de mayor exposición.

Como eje transversal de estas supervisiones, mediante la aplicación de los procedimientos pertinentes y el uso de criterios de riesgo, entre otras, se llevan a cabo pruebas sobre la integridad de la carga de transacciones a los sistemas y demás herramientas automatizadas de monitoreo de PLA/FT/FP con que cuenta la entidad, para la detección temprana de

alertas sobre actividades inusuales o sospechosas. Además, se evalúan las políticas y los procedimientos aplicados para efectuar el análisis de esas actividades. Del mismo modo, se verifica su efectividad y el cumplimiento del proceso interno establecido para el escrutinio y el análisis de alertas, incluyendo la revisión de su escalamiento y la documentación de los casos que sustenta la decisión de presentar o no, los reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente. Igualmente, se verifica el cumplimiento y la efectividad en la aplicación de las medidas de Debida Diligencia para el conocimiento del cliente y del beneficiario final. Se observa, como resultado de estas supervisiones, un impacto positivo en las instituciones bajo supervisión de SIBOIF, que se refleja en la calidad de los ROS enviados durante el año a la UAF y en mayor medida por los bancos que son los que más ROS envían.

Parte de esta labor, es el continuo calibramiento y ajuste de los procedimientos de supervisión de PLA/FT/FP, que fueron complementados para incorporar la evaluación sobre la comprensión que corresponde a las instituciones supervisadas de los riesgos de LA/FT/FP identificados en la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos divulgada en mayo de 2021. Estos procedimientos, por medidas de bioseguridad y protección para el personal que efectúa las supervisiones, también incorporaron el uso y aprovechamiento intensivo de las modernas tecnologías de comunicación disponibles, todo con el fin de que no se afecte ni la calidad, ni los alcances, o la profundidad e intensidad de las pruebas que deben realizarse en estas actividades de supervisión. Con lo anterior, se ha logrado evitar que, por causa de la pandemia, las instituciones supervisadas disminuyan la efectividad en la aplicación de su programa de prevención de estos riesgos, habiéndose observado, en general, una mejoría en el cumplimiento de sus obligaciones de PLD/FT, así como de los requisitos de presentación de operaciones sospechosas a la autoridad competente de algunas de las industrias supervisadas.

De igual forma, de conformidad con los planes anuales de inspección, se efectuaron las supervisiones a las compañías de seguros, intermediarios de seguros, compañías de valores y almacenes generales de depósito, adoptando para ello las mejores prácticas internacionales en materia de PLA/FT/FP.

Todo lo anterior se ejecutó en concordancia con los estándares internacionales de la materia a los que Nicaragua está obligada, y la SIBOIF en particular, para promover un mayor entendimiento de los riesgos y el fortalecimiento de los programas de prevención de LA/FT/FP que vienen implementando las instituciones financieras, que de acuerdo con lo dispuesto en la legislación contra el LA/FT/FP, expresamente fueron designadas bajo el perímetro de regulación, supervisión y sanción de la SIBOIF. Siempre que el caso lo requirió y con base en el marco legal vigente, se impusieron las sanciones y/o medidas correctivas que correspondían para que las debilidades determinadas en el proceso de supervisión, fuesen subsanadas.

3.5.2 Guías y retroalimentación de PLA/FT/FP

De conformidad con la recomendación 34 del GAFI y el Artículo n.º 31 de la “Ley contra el LA/FT/FP”, la SIBOIF emitió dieciocho circulares a las entidades bajo su supervisión, impartíéndoles, entre otras, directrices y orientaciones relacionadas con la divulgación y retroalimentación sobre los resultados de:

- a. La Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2017-2019.
- b. Informe Ejecutivo de la Actualización de la ENR de LA/FT/FP 2017-2019
- c. La Estrategia y Plan Nacional ALA/CFT/CFP, derivado de la ENR de LA/FT/FP 2017-2019.
- d. Informe Ejecutivo de la Estrategia y Plan Nacional ALA/CFT/CFP.
- e. Seguimiento sobre la identificación y comprensión de los propios riesgos de LA/FT/FP y la utilización en el fortalecimiento de los programas de prevención de LA/FT/FP.
- f. Retroalimentación sobre los resultados del seguimiento sobre la identificación y comprensión de los propios riesgos de LA/FT/FP.
- g. Informes de estudios sectoriales de personas y estructuras jurídicas; y de los abogados y notarios públicos y su utilización en lo aplicable para el fortalecimiento de los programas de prevención.
- h. Directrices para mejorar el cumplimiento de las instituciones financieras con sus obligaciones de presentación de ROS a la autoridad competente.

3.5.3 Tareas conjuntas interinstitucionales sobre PLA/FT/FP

En el marco del proceso del seguimiento intensificado del que Nicaragua es objeto por parte del GAFILAT y del ICRG-GAFI, derivado de la Evaluación Mutua efectuada en 2017, la SIBOIF, como parte de la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP y de la Sub Comisión de Regulación y Supervisión, trabajó en la atención y procesamiento de los requerimientos de información sobre el sistema financiero nicaragüense que, de las 40 Recomendaciones del GAFI le corresponde, con el propósito de efectuar y evidenciar las mejoras y avances tanto en cumplimiento técnico como en efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP del país. En ese contexto, también se efectuó la actualización, a través de reformas legales y normativas, de las sanciones aplicables a las instituciones del sistema financiero bajo la observación de la SIBOIF pertenecientes a los sectores bancarios, valores, financieras, empresas de régimen especial, oficinas de representación de bancos y financieras extranjeras. El objetivo de dichas reformas fue que las sanciones vigentes tengan un carácter más disuasivo, efectivo y proporcional conforme a lo exigido por el GAFI.

La SIBOIF, como parte del Comité de PLA/FT/FP perteneciente al CCSBSO, participa en las actividades de formulación y calibramiento de la metodología de medición regional del riesgo LA/FT, que se aplicará dentro de ese Consejo para el análisis de los bancos de cada país que son miembros de grupos financieros regionales. Asimismo, se continúa proporcionando información al CCSBSO por medio del citado Comité sobre el notable progreso alcanzado

por Nicaragua en la superación de las brechas determinadas por el GAFILAT en la Evaluación Mutua en lo que corresponde de las 40 Recomendaciones y los 11 Resultados Inmediatos del GAFI, que tienen relación directa con el sistema financiero supervisado.

3.6 Supervisión consolidada regional

La SIBOIF en cumplimiento con la ley n.º 561 “Ley General de Bancos” y normas prudenciales, continuó fortaleciendo el proceso de supervisión consolidada de los grupos financieros. Esto se llevó a cabo a través de la verificación del cumplimiento del límite de concentración de partes relacionadas y grupos de interés económico, del indicador de solvencia mínimo requerido y complementado con el seguimiento a la gestión de los riesgos y la revisión de los estados financieros individuales y consolidados.

Del mismo modo, a través del Comité Técnico de Enlace (CTE) para la supervisión consolidada y transfronteriza del CCSBSO, se continuó con las reuniones virtuales, mediante las cuales se compartió información sobre los riesgos relevantes y operaciones de las entidades pertenecientes a los grupos financieros. Asimismo, se mantuvo el intercambio de la información trimestral y el seguimiento mensual de los indicadores por cada una de las jurisdicciones donde tienen presencia los grupos financieros. Adicionalmente, la Superintendencia participó en reuniones del Comité de Estándares, Comité de Tecnología y Comité de Gestión y Resolución de Crisis del Consejo de Superintendentes, de conformidad a los planes de trabajos.

Por otro lado, durante 2021, la SIBOIF participó virtualmente en los Colegios de Supervisores de los Grupos Financieros PROMERICA (BANPRO), LAFISE, AVAL (BAC) y FICOHSA que tienen presencia local, con el objetivo de propiciar la cooperación y el intercambio de la información entre los supervisores para tener una visión compartida del perfil de riesgo de los grupos bancarios con presencia regional y la gestión de sus riesgos.

En materia contable, la SIBOIF participó en tres reuniones virtuales del CNCF del CCSBSO en las cuales se dio seguimiento a los avances en la región de las hojas de ruta para adopción de las NIIF, la elaboración de guía de supervisión contable y la presentación de las medidas aprobadas sobre activos eventuales o bienes adjudicados.

Por otro lado, se emitieron circulares a las instituciones supervisadas informando sobre los cambios realizados al marco contable. Se efectuaron actividades de apoyo tales como la atención a consultas y aclaraciones sobre los aspectos del marco contable para bancos y financieras, entre otras actividades. Más aún, se revisó el cumplimiento normativo de los informes de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020 y de contratación de los servicios de auditoría externa del período 2021 de las instituciones bancarias y financieras.

Por otra parte, el Superintendente participó en las reuniones virtuales de la Asamblea General del CCSBSO, en las cuales se presentaron los avances del plan de trabajo de los comités técnicos de dicho Consejo; así como la coordinación y armonización de las diferentes materias que surgen en la evolución y desarrollo de la actividad supervisora en los países miembros.

3.7 Sanciones y multas

En cumplimiento a la ley n.º 561, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros” y ley n.º 734, “Ley de Almacenes Generales de Depósitos”, se impusieron sanciones pecuniarias a las entidades supervisadas a favor del Fisco de la República. Se encuentran firmes las siguientes:

Tabla III-26. Sanciones y multas

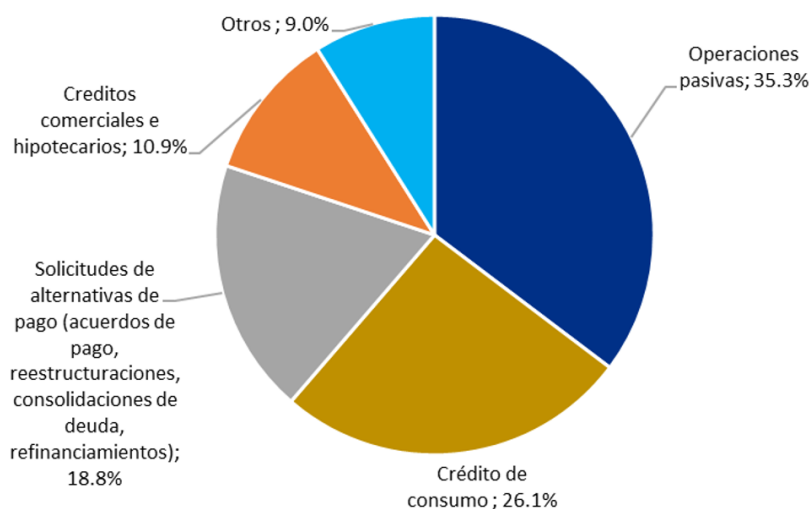
Entidades	Nº de Multas	Monto impuesto en unidades de multas en moneda Dólar	Monto impuesto en Córdobas
Bancos	4	103,005.0	0.0
Almacenes Generales de Depósitos	1	1,500.0	0.0
Total	5	104,505.0	0.0

Fuente: SIBOIF

IV. Atención al público.

La SIBOIF, a través de su área de Atención a Usuarios, y con el objetivo de promover la transparencia y protección de los derechos de los Usuarios de Servicios Financieros, en el año 2021 atendió 357 reclamos, cuyas temáticas principales fueron: créditos de consumo (tarjetas de crédito, préstamos personales y de vehículos y crédito de nómina), operaciones pasivas (cuentas de ahorro, de nómina, corrientes, certificados a plazo, tarjetas de débito y cheques); créditos comerciales e hipotecarios y solicitudes de alternativas de pago (acuerdos de pago, reestructuraciones, consolidaciones de deuda, refinanciamientos), de conformidad con el gráfico siguiente:

**Gráfico IV-1. Ámbitos de reclamos
(Participación %)**



Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros.

Los reclamos de los usuarios fueron resueltos de la manera siguiente:

Tabla IV-1. Estadísticas de atención a usuarios por resolución

Conceptos	Total
A favor de la Entidad	128
A favor del Cliente	93
A favor de ambos	1
Improcedente	116
En proceso	19
Total	357

Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros

Cabe señalar que se realizaron 482 atenciones de forma telefónica y electrónica. Es imperante mencionar que, como medida de prevención para la propagación de la covid-19, desde el mes de abril de 2020 se suspendieron temporalmente las atenciones al público de manera presencial.

En el mes de mayo de 2021 se inició el seguimiento al cumplimiento, por parte de las entidades reguladas y supervisadas, de lo establecido en el Artículo n.º 5 de la Resolución n.º CD-SIBOIF-1240-2-ABR06-2021 de fecha 06 de abril 2021, Norma de reforma a los Artículos n.º 1, 3, 5, 49 y 50, de la Norma sobre transparencia en las operaciones financieras, que textualmente dice:

«Las instituciones financieras deberán informar a sus clientes la decisión negativa respecto a la contratación del producto o servicio financiero solicitado o de la cancelación o suspensión de los contratos de estos productos o servicios, dejando constancia verificable de que se hizo la respectiva notificación. Dichas decisiones deberán ser notificadas con copia a la Superintendencia y estar fundadas en ley expresa, en normativas o resoluciones emitidas por este ente regulador y/o en causa jurídicamente justificada, las cuales deberán ser dadas a conocer a la persona usuaria, salvo en los casos establecidos en el marco jurídico correspondiente ».

De lo anterior se obtuvieron 41,572 copias de notificaciones sobre negativas de contratación, cancelación o suspensión de contratos de productos o servicios financieros.

Los esfuerzos realizados, a la fecha, están orientados a promover una cultura financiera y de consumo responsable de los productos y servicios del sector, de conformidad con el mandato legal consignado en la ley n.º 842 “Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias”, Artículo n.º 54, sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias, el que a su vez se encuentra alineado con la ley n.º 561 “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros”, Artículo n.º 1, párrafo segundo, la cual establece que «La función fundamental del Estado, es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos».

Del mismo modo, la SIBOIF, a través de la Dirección Legal, ha continuado con el proceso de atención a los usuarios de instituciones extintas, para tal efecto se revisaron 84 casos de usuarios de esas entidades. Los casos giraron en torno a las situaciones siguientes:

Tabla IV-2. Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas

Concepto	Cantidad
Cancelación de hipotecas	37
Liberación de prenda	22
Consulta sobre nuevo acreedor	7
Requerimiento Procuraduría	8
Otras consultas	10

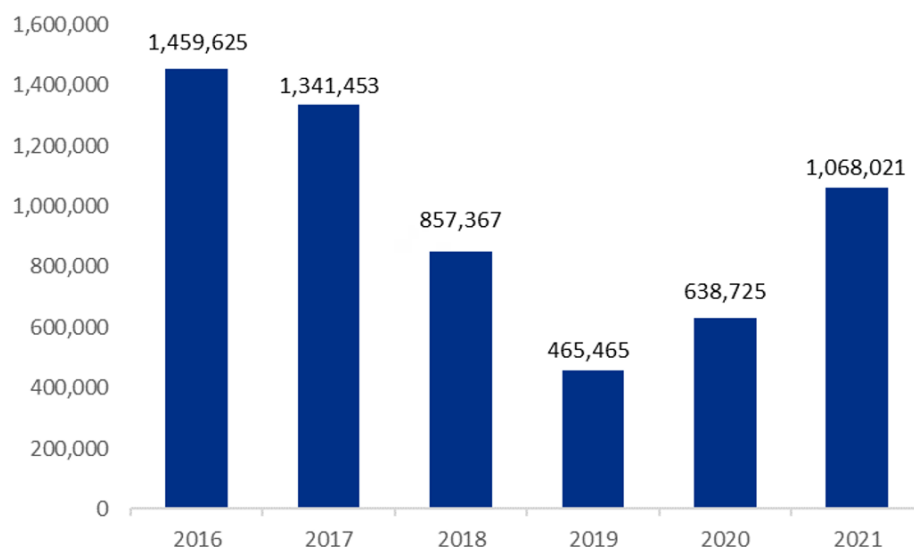
Fuente: Dirección Legal

En el año 2021, la Intendencia de Seguros, conforme a las facultades conferidas por el Artículo n.º 92 de la ley n.º 733, “Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas”, atendió a 106 consultas de usuarios del servicio financiero de seguros y 169 quejas o reclamos presentados por los mismos en calidad de asegurados y/o beneficiarios de los servicios prestados por las compañías de seguros. El examen de todas las solicitudes, conllevó que 58 fueron resueltas a favor del consumidor, 52 a favor de la compañía, 21 archivados por no cumplir con los requisitos establecidos en la Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras, y 38 están aún en trámite, conforme a los tiempos establecidos.

En relación con el suministro de información de los clientes de bancos y financieras, la Norma emitida en la resolución n.º CD-SIBOIF-413-1-MAR27-2006, “Norma Sobre el Funcionamiento y Procesamiento de Datos de la Central de Riesgo”, en sus Artículos n.º 10, 11 y 13, establece las pautas en cuanto a la solicitud, suministro y obtención de la información crediticia por parte de las instituciones financieras, la SIBOIF y los clientes. En este sentido, y garantizando la veracidad, confidencialidad y uso apropiado de la información, durante el año 2021, se atendieron un total de 1,068,021 consultas de referencias crediticias (638,725 en 2020), a través del Sistema de la Central de Riesgo, tal y como aparece en el Gráfico IV-2.

Asimismo, se continúa con la revisión periódica de la calidad de la información que reportan las Instituciones Financieras a la Central de Riesgo de la Superintendencia, apoyando de esta manera en la confiabilidad de la información consultada por los deudores, supervisores y supervisados.

Gráfico IV-2. Comportamiento de solicitudes a la Central de Riesgo



Fuente: Intendencia de Bancos

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) de la SIBOIF regida bajo los lineamientos de la ley n.º 621, “Ley de Acceso a la Información Pública”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, n.º 118 del 22 de junio de 2007, mediante resolución SIB-OIF-XV-260-2007, el 30 de noviembre de 2007, tiene como misión “facilitar, a las personas que así lo demanden, acceso a la información pública propiamente dicha”. En este sentido, se atendieron 464 consultas del público.

V. Aspectos administrativos y de control

5.1 Aspectos administrativos

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras para el año 2021 contó con un presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, según Resolución n.º CD-SIBOIF-1233-1-FEB25-2021, de C\$486,430,837.91 (Cuatrocientos ochenta y seis millones, cuatrocientos treinta mil, ochocientos treinta y siete córdobas con noventa y un centavos). La partida presupuestaria estaba compuesta por el 75% aportado por las entidades supervisadas y el restante 25% por el Banco Central de Nicaragua, de conformidad con lo establecido en el Artículo n.º 29 de la ley n.º 316, reformada por la ley n.º 552 “Reforma a la ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, n.º 169 del 31 de agosto de 2005 y su reforma. A continuación, su detalle por categoría:

**Tabla V-1. Presupuesto 2021
(En córdobas)**

Descripción	Presupuesto 2021
Servicios personales	253,036,149.8
Servicios no personales	71,043,381.6
Materiales y suministros	4,906,192.1
Imprevistos	13,691,169.8
Total egresos corrientes	342,676,893.3
Inversiones	143,753,944.6
Total Presupuesto 2021	486,430,837.9

Fuente: Oficina de Presupuesto/Dirección Administrativa Financiera

Asimismo y debido a la continuidad de la situación provocada por la crisis de la pandemia covid-19 y ante la urgente necesidad de evitar los contagios entre los servidores y funcionarios de la institución, la Superintendencia redefinió el proyecto inicial de construcción del cuarto edificio, con el objetivo de responder con premura a las necesidades de crear espacios de trabajo seguros que cumplan con las disposiciones y/o medidas emanadas por la Organización Mundial de la Salud y de esta forma aminorar las consecuencias de salud pública provocadas por el virus.

Con base a lo anterior, se procedió a diseñar la remodelación parcial de los edificios 2 y 3 de la Superintendencia, en la cual se planteó la construcción total de 21 oficinas, 77 cubículos y 2 salas de reuniones, considerando en todo momento que el personal guarde las medidas de salubridad correspondientes. Este proyecto contempló un presupuesto de C\$ 33,530,155.0, partida que se divide en C\$ 28,086,649.0 dirigidos a la remodelación y C\$ 5,443,506.0 a la adquisición de mobiliario adecuado a los nuevos espacios.

El proyecto de remodelación fue aprobado por el Consejo Directivo, dejándose establecido en el Acta n.º 1,268. En el mes de diciembre de 2021, el proyecto de remodelación de los edificios fue adjudicado bajo el monto de: C\$26,351,175.2 concerniente a la remodelación de los edificios y C\$4,881,678.7 para la adquisición de mobiliario; la ejecución de las actividades se estará llevando a cabo a inicios del año 2022.

Capacitación y desarrollo institucional

El personal de la SIBOIF participó en 43 eventos de capacitación, de los cuales, 8 fueron en modalidad presencial y 35 de forma virtual, logrando la formación de 191 servidores públicos, 113 del género femenino y 78 al género masculino, aprovechando los recursos ofrecidos por entidades nacionales e internacionales de gran prestigio. Este fortalecimiento en la formación del servidor público estuvo enfocado en aspectos de la supervisión y la regulación de los cuatro sectores que están en el ámbito de las competencias de esta Superintendencia.

En relación con la tipología de capacitaciones, destacan las orientadas con los temas de supervisión basada en riesgos, gestión de anti-lavado de dinero, bienes y activos y financiamiento al terrorismo, gestión del riesgo operacional, control interno, probidad del servidor público, gestión del riesgo climático en el sistema bancario, riesgo tecnológico y operacional, entre otros.

En cuanto al fortalecimiento del marco normativo institucional interno que rige a la SIBOIF, en el año 2021, se elaboraron y actualizaron un total de 32 instrumentos regulatorios. Esta actuación contribuyó a la mejora de las funciones de las áreas sustantivas y de apoyo de la institución, en pro del establecimiento de controles internos, normativos y regulatorios para el fortalecimiento operativo y misional de la SIBOIF.

La Superintendencia continúa alineando sus procesos en garantizar la equidad de género. Así, las mujeres representan el 53% de los servidores públicos, de un total de 269 funcionarios. En los puestos directivos, el 56% son ocupados por mujeres y un 44% por hombres.

En lo que respecta a la clasificación de los puestos de trabajo en esta Superintendencia, se observa que los Intendentes, los Directores y los Responsables representan el 20%, los profesionales, los especialistas y los técnicos representan el 61% y los administrativos y de servicio representan el 19%.

Asimismo, la SIBOIF sigue fortaleciendo la selección del talento humano, con la implementación de pruebas psicométricas en línea y técnicas de manera presencial, y entrevistas por competencias en los procesos de selección. Dichos mecanismos, se enfocan en evaluar de manera integral, el nivel competitivo de los precandidatos, a fin de garantizar que la institución cuente con las capacidades idóneas para alcanzar sus objetivos fundamentales.

En materia de higiene y seguridad, la institución mantiene vigente su Reglamento Técnico Organizativo de Higiene y Seguridad Ocupacional. También se ha participado de manera activa en los cuatro ejercicios multi-amenazas coordinados por el SINAPRED.

Se logró una reducción del 35% de los accidentes de trabajo gracias a la implementación permanente de los Análisis de Trabajos Seguros (ATS) e inspecciones de las diferentes condiciones. Asimismo, se presentó un incremento del 100% de los accidentes de trayectos con

respecto al promedio de los últimos cinco años. Estos obedecieron a colisiones resultado de accidentes de tránsito, en los que se vieron afectados cuatro servidores públicos de la SIBOIF.

Por otro lado, en el ámbito de la tecnología de la información, se garantizaron y fortalecieron los servicios de apoyo a la supervisión y a los aspectos administrativos. Asimismo, se aseguraron los distintos tipos de publicaciones de la información pública en la página web en los períodos pertinentes. Adicionalmente se reforzó el trabajo a distancia a través del uso de herramientas que permitieron al personal realizar sus labores de una manera eficiente y eficaz.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo n.º 20, de la ley n.º 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, en el primer mes del año 2021 se publicó el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Posteriormente, y en atención a lo instruido en la Circular Administrativa n.º 02-2011, emitida por la Contraloría General de la República (CGR), así como en el Artículo n.º 5, de la “Normativa para la Evaluación del Sistema de Contratación del Sector Público”, se cumplió con la remisión a la CGR de los informes correspondientes a la evaluación trimestral del PAC.

Durante el año 2021, se ejecutaron bajo el marco legal correspondiente, 91 procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de la función pública de la institución. Por modalidad de contratación, se realizaron 66 compras menores y 4 simplificadas, 15 licitaciones selectivas y 6 públicas.

En su mayoría, los procedimientos ejecutados tenían como objeto la adquisición y/o contratación de bienes, obras y servicios, necesarios para el fortalecimiento y complementación de los proyectos de Tecnología de la Información, así como la remodelación parcial de los Edificios 2 y 3 de la Superintendencia. En ambos casos, como medida inmediata para dar respuesta a las necesidades derivadas del contexto endémico, brindando de esa manera las facilidades de respuestas a través del uso de los medios tecnológicos y mejores condiciones del ambiente laboral.

5.2 Auditoría interna y externa

5.2.1 Auditoría interna

El Plan Anual de Auditoría Interna de la SIBOIF fue aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, conforme lo dispuesto en Artículo n.º 64 de “La Ley Orgánica” de dicho Órgano Superior de Control. Para el cumplimiento de este plan de trabajo se ejecutaron auditorías bajo la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, tomando como criterios fundamentales de evaluación el cumplimiento de las Leyes y Autoridades aplicables a la SIBOIF, Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República y Normativas Internas, en pro de fortalecer la estructura de control. Como resultado de estas actividades se identificaron oportunidades de mejora que han sido atendidas por las diferentes áreas administrativas y de apoyo.

En el proceso de ejecución del plan de Auditoría Interna, se evaluó de forma recurrente la gestión en el uso y administración de los recursos institucionales alcanzando los resultados siguientes:

- a. Se realizaron seis auditorías previstas en el Plan Anual de Auditoría Interna, los informes fueron remitidos a la máxima autoridad y a la CGR para la debida aprobación del Consejo Superior. Las evaluaciones realizadas corresponden a auditorías de cumplimiento a las áreas siguientes: Dirección de Tecnología de la Información, Recursos Humanos, Adquisiciones, Planificación y Ejecución del Presupuesto, Oficina de Servicios Generales y Activo Fijo y auditoría financiera al Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios. En cada auditoría se incluyó la verificación al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes del año anterior.
- b. Evaluación y seguimiento de las recomendaciones, para proveer información al Comité de Auditoría y Dirección Superior sobre el avance, en la aplicación oportuna de las propuestas de mejoras enunciadas por los auditores en informes de auditorías internas y externas del período anterior. Además, se evalúa la gestión y atención de los funcionarios responsables de implementar las medidas correctivas. De forma paralela se remiten los informes ejecutivos a la CGR, que son avalados por la máxima autoridad, compartiendo la información sobre los alcances, modificaciones y actualizaciones realizadas para el fortalecimiento de nuestra estructura de control.
- c. Del mismo modo, conforme lo establecido en el Artículo n.º 3 numeral 16, de la ley n.º 316, “Ley de la SIBOIF”, se realiza la verificación mensual de la información que reporta la Dirección Administrativa Financiera sobre el avance físico y financiero de la ejecución del presupuesto de la SIBOIF.

Finalmente, en cumplimiento al Artículo n.º 64 de la ley n.º 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Normas de Auditoría Gubernamental”, se realizaron las evaluaciones semestrales sobre la gestión de la Auditoría Interna y las mismas fueron remitidas para el conocimiento de la CGR (anexo 1).

5.2.2 Auditoría externa

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento fue realizada en el año 2021 con corte al 31 de diciembre de 2020, por la firma de Auditores Externos de Grant Thornton, que emitió una opinión razonable de las cifras, sin hallazgos al control interno y de cumplimiento a las Leyes. Dicha Auditoría fue aprobada en la sesión n.º 1,265, del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, el 06 de enero de 2022. En el anexo 2 se presenta el dictamen con la opinión limpia emitido por la firma.

VI. Anexos

Anexo 1. Informes emitidos de enero a diciembre 2021 – Auditoría Interna

N°	Referencia	Fecha de Emisión	Título de Informe	Período	Tipo de Actividad
1	IN-016-006-2021	9/8/2021	Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación de la SIBOIF.	1° de enero al 31 de diciembre de 2020	Planificada
2	IN-016-007-2021	8/10/2021	Auditoría de Cumplimiento a la Administración y Función de la Dirección de Recursos Humanos de la SIBOIF	1° de enero al 31 de diciembre de 2020	Planificada
3	IN-016-008-2021	6/12/2021	Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Formulación, Ejecución y Liquidación del Presupuesto Anual de la SIBOIF.	1° de enero al 31 de diciembre de 2020	Planificada
4	IN-016-001-2022	17/12/2021	Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros del Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios (FRLEF - SIBOIF)	1° de enero al 31 de diciembre de 2020	Planificada
5	IN-016-002-2022	17/12/2021	Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Tecnología de la Información de TI de la SIBOIF.	1° de enero al 31 de diciembre de 2020	Planificada
6	IN-016-003-2022	24/1/2022	Auditoría de Cumplimiento a la Administración y Función de Servicios Generales y Activo Fijo de la SIBOIF.	1° de enero al 31 de diciembre de 2020	Planificada
7	SIB-UAI-C-001-01-2021/MAJC	4/1/2021	Apertura de Caja	N/A	Extra plan
8	SIB-UAI-C-005-01-2021/MAJC	15/1/2021	Evaluación PAAI 2020 II semestre	N/A	Extra plan
9	SIB-UAI-C-005-02-2021/MAJC	1/2/2021	Informe de destrucción de documentos vencidos.	N/A	Extra plan
10	SIB-UAI-C-008-02-2021/MAJC	19/2/2021	Informe arqueo de caja general	N/A	Extra plan
11	SIB-UAI-C-009-03-2021/MAJC	1/3/2021	Informe arqueo de caja general	N/A	Extra plan
12	SIB-UAI-C-046-05-2021/MAJC	4/5/2021	Informe de entrega de puesto, Coordinador de planificación estratégicas y Director de Recursos Humanos	N/A	Extra plan
13	SIB-UAI-C-047-05-2021/MAJC	5/5/2021	Informe de recepción de puesto Directora de Recursos Humanos.	N/A	Extra plan
14	SIB-UAI-C-051-05-2021/MAJC	24/5/2021	Verificación de activos propuesto para Bienes del Estado	N/A	Extra plan
15	S/N	28/5/2021	Actualización del Sistema de Información para Implementación de Recomendaciones de Control Interno	N/A	Extra plan
16	SIB-UAI-C-069-06-2021/MAJC	14/6/2021	Informe de baja, traslado y desecho de activos.	N/A	Extra plan
17	SIB-UAI-C-080-07-2021/MAJC	6/7/2021	Elaboración y remisión de evaluación del PAAI 2021 correspondiente al I semestre.	N/A	Extra plan
18	SIB-UAI-C-104-09-2021/MAJC	30/9/2021	Elaboración y remisión del Plan de Auditoría Interna correspondiente al 2022.	N/A	Extra plan
19	SIB-UAI-C-129-11-2021/MAJC	22/11/2021	Informe de baja de inventario de consumibles de Almacén	N/A	Extra plan
20	SIB-UAI-C-130-11-2021/MAJC	23/11/2021	Verificación de activos propuesto para baja física y contable	N/A	Extra plan
21	SIB-UAI-C-149-12-2021/MAJC	17/12/2021	Informe arqueo de caja general	N/A	Extra plan
22	SIB-UAI-C-150-12-2021/MAJC	14/12/2021	Informe de Destrucción de Medicamentos	N/A	Extra plan

Fuente: Unidad de Auditoría Interna

Anexo 2. Informe de Auditoría Externa



Informe del auditor independiente

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°67
Apartado Postal 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtin@gt.com

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (en lo sucesivo "la Superintendencia"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

2. La Administración de la Superintendencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.
3. Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la habilidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención ya sea de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o no exista otra alternativa realista. Los responsables del Gobierno son los encargados de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

5. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno de la Superintendencia relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Superintendencia. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Informe sobre Otros Requerimientos

7. De acuerdo con requerimientos de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), en materia de políticas sobre auditorías de entidades del Estado, también hemos emitido nuestros informes con fecha 12 de octubre de 2021, sobre nuestra consideración sobre el control interno y sobre el cumplimiento con los términos de contratos, convenio, leyes y regulaciones aplicables, los cuales también se incluyen dentro de este informe. Esos informes son parte integral de una auditoría hecha de acuerdo con las NAGUN y NIA y deben ser leídos junto con el informe del auditor independiente al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Restricción de uso y distribución

8. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) y la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua, es un documento de carácter público.

Grant Thornton

Managua, Nicaragua
12 de octubre de 2021

Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado





Informe con respecto al Control interno

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.

Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22682370/22548113
E-mail: gtnc@nigt.com

1. En relación con nuestra auditoría a los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), establecidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), requieren que informemos al Consejo Directivo y a la Administración de la Superintendencia (en lo sucesivo denominado "aquellos encargados del Gobierno") las condiciones reportables identificadas durante nuestra auditoría.

Nuestras responsabilidades

2. Nuestra responsabilidad, tal y como lo prescriben las NAGUN y las NIA, es planear y realizar una auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error. Una auditoría incluye la consideración del control interno sobre la elaboración de los informes financieros (en lo sucesivo denominado "control interno"), como base para el diseño de procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, con el fin de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, pero no con el propósito de identificar las deficiencias en el control interno o expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Superintendencia. Por consiguiente, no expresamos tal opinión sobre la efectividad del control interno.

Deficiencias en el control interno

3. Una deficiencia en el control interno ("deficiencia de control") existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o empleados, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas, prevenir, detectar y corregir errores de forma oportuna. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias en el control interno sobre los informes financieros, de manera que hay una posibilidad razonable que un error material en los estados financieros de la Superintendencia no pueda ser prevenido, detectado o corregido de manera oportuna.
4. Nuestra consideración del control interno no necesariamente identificaría todas las deficiencias en el control interno que, de forma individual o combinada, puedan ser deficiencias significativas; teniendo en cuenta esta limitación, durante nuestra auditoría no se identificaron deficiencias significativas. Sin embargo, pueden existir deficiencias significativas que no hayan sido identificadas.

Seguimiento a las recomendaciones de auditoría previa

5. Como resultado de revisiones efectuadas en auditorías previas no se emitieron hallazgos de control interno, que fuese necesario dar seguimiento para evaluar la implementación de sus recomendaciones.

Restricción de uso y distribución

6. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) y la Contraloría General de la República (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR), es un documento de carácter público.

Grant Thornton

Managua, Nicaragua
12 de octubre de 2021


Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado





Informe del auditor independiente sobre el cumplimiento con los términos de Leyes y Regulaciones aplicables

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnc@nigt.com

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 12 de octubre de 2021. También como parte de nuestra auditoría, hemos examinado el cumplimiento por parte de la Superintendencia de ciertos artículos de los términos las Leyes y Regulaciones que le son aplicables durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 que se detallan en las páginas de la N°34 a la N°50.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno por el cumplimiento con los términos de Leyes y Regulaciones aplicables

2. La Administración de la Superintendencia, es responsable del cumplimiento con los términos de Leyes y Regulaciones aplicables. Esa responsabilidad consiste en identificar las leyes y regulaciones aplicables, establecer los controles internos según lo determine la Administración como necesarios para proveer y detectar incumplimientos.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar de una manera independiente una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Superintendencia con los términos de las Leyes y Regulaciones aplicables con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable que la manifestación de la Administración de la Superintendencia con respecto al cumplimiento con los términos de Leyes y Regulaciones aplicables estén libres de errores materiales.

4. Nuestro trabajo, incluye un examen basado en pruebas de las evidencias que respaldan el cumplimiento por parte de la Administración de la Superintendencia con respecto al cumplimiento con los términos de Leyes y Regulaciones aplicables y efectuar aquellos otros procedimientos que sean necesarios dadas las circunstancias. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

5. En nuestra opinión, respecto a las transacciones examinadas, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras cumplió en todos sus aspectos importantes con los términos de Leyes y Regulaciones aplicables. Con relación a las transacciones no examinadas, ningún asunto llamó la atención que a nuestro criterio determinará que la Superintendencia, no cumplió en todos sus aspectos importantes con los términos de Leyes y Regulaciones aplicables al 31 de diciembre de 2020.

Restricción de uso y distribución

6. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) y la Contraloría General de la República (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR), es un documento de carácter público.

Grant Thornton

Managua, Nicaragua
12 de octubre de 2021

Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado



Anexo 3. Registro de emisiones de valores.

Fecha de Registro	Código de Registro	Emisor	Valores Registrados	Monto de la Emisión
8/2/2021	443	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Bonos de la República de Nicaragua (BRN) para Canje de los Bonos de Cumplimiento de la Republica de Nicaragua.	US\$140,000,000.00 (Ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América)
9/2/2021	444	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Desmaterializad "CC-D" Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Física "CC"	N/A
11/10/2021	445	FID, S.A.	Programa de emisiones de Valores Estandarizados de Renta Fija.	US\$5,000,000.00 (Cinco Millones de dólares de los Estados Unidos de América)
16/12/2021	448	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Programa de Emisiones 2022 para ejecutar operaciones monetarias diarias de absorción.	USD10,300.0 millones (Diez mil trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América),
16/12/2021	449	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Programa de Emisiones de Letras del Banco Central de Nicaragua (BCN) para la gestión de liquidez estructural 2022	USD5,000.0 millones (Cinco mil millones de dólares de los Estados Unidos de América)
16/12/2021	450	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Desmaterializad "DD-D" Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Física "DD"	N/A

Fuente: Intendencia de Valores

Anexo 4. Modificaciones al Registro de emisiones de valores.

Fecha de Modificación	Resolución	Emisor	Concepto de modificación
9/4/2021	481	Banco de la Producción (BANPRO)	Disminución del monto registrado en el Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija del Banco de la Producción, S.A. (BANPRO), inscrito bajo el N° 0419 en el Registro de Valores de esta Superintendencia, pasando de U\$70 Millones a U\$20 Millones.

Fuente: Intendencia de Valores

Anexo 5. Modificaciones por ampliación al Registro de emisiones de valores.

Fecha de Modificación	Resolución	Emisor	Concepto de modificación
29/10/2021	483	Financiera FAMA, S.A.	Ampliación del plazo de colocación del Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija de Financiera FAMA.
3/11/2021	484	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Ampliación del monto del Programa de Emisiones Letras del Banco Central de Nicaragua (BCN) 2021 a USD3,160 Millones (Tres mil ciento sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América)
29/11/2021	485	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Ampliación del monto del Programa de Emisiones Letras del Banco Central de Nicaragua (BCN) 2021 a USD5,060 Millones (Cinco mil sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Fuente: Intendencia de Valores



www.siboif.gob.ni